

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

TIPO DE INFORME:	Preliminar:		Final	X
------------------	-------------	--	-------	---

1. **TÍTULO DE LA AUDITORÍA:** Evaluar de forma integral el avance en la implementación de los nuevos negocios establecidos en las modificaciones realizadas por parte de la Junta Administradora Regional de la Sociedad Canal Capital mediante la expedición del Acuerdo 004 de 2016.
2. **FECHA DE LA AUDITORÍA:** Del 20 de marzo al 30 de junio de 2018.
3. **PERIODO EVALUADO:** Vigencia 2017, conforme a la muestra seleccionada.
4. **PROCESO AUDITADO:** COMERCIALIZACION – NUEVOS NEGOCIOS
5. **LÍDER DEL PROCESO / JEFE DE DEPENDENCIA / COORDINADOR:**
 - A. Darío Montenegro Trujillo – Gerente General
 - B. Miguel Fernando Vega Rodríguez – Secretario General
 - C. Ricardo Andrés Gómez De la Roche- Director Operativo líder del proceso de Comercialización;
 - D. Milena Alejandra Bocanegra - Profesional de Ventas y Mercadeo
 - E. Ana María Martínez Osorio - Coordinadora Nuevos Negocios
 - F. Sandy Milena Ortiz Morales - Subdirectora Financiera líder del proceso Gestión Financiera y Contable – Contabilidad y Facturación.
6. **AUDITORES:**

Auditor líder: Néstor Fernando Avella Avella

Equipo Auditor: Nelson Jairo Rincón Martínez y José Leonardo Ibarra Quiroga
7. **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:** Evaluar de forma integral el avance en la implementación de los nuevos negocios establecidos en las modificaciones realizadas mediante el Acuerdo 004 de 2016 por parte de la Junta Administradora Regional de la Sociedad Canal Capital.
8. **ALCANCE:** Evaluar la gestión adelantada por Canal Capital entorno a la implementación de lo establecido por la Junta Administradora Regional en los numerales 13, 14, 15, 17 y 18 del Artículo 5º del Acuerdo 004 de 2016, en los aspectos de planeación, contratación y facturación, además de lo contemplado en el Decreto 1499 de 2017 en las normas y requisitos legales que le apliquen, para las vigencia 2017.
9. **CRITERIOS:**
 - A. Acuerdo 002-1995 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Televisión, "Por medio del cual se reglamenta la comercialización en los canales regionales de televisión"
 - B. Acuerdo 004-2016, de la Junta Administradora Regional de la Sociedad Canal Capital. Por el cual se adoptan los Estatutos de Canal Capital
 - C. Manual AGJC-CN-MN-001 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría Versión 3
 - D. DIRECTIVA 003 de 2013 "Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos"
 - E. Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
 - F. Normas del derecho privado y público aplicables.

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

G. Los principios de la Función Administrativa y de la Gestión Fiscal, consagrados en el artículo 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia.

- 10. METODOLOGÍA:** De conformidad con la Guía de Auditoría para Entidades Públicas expedida por el DAFP, se emplearon los siguientes procedimientos de auditoría: Consulta, Observación, Inspección y Revisión de evidencia física.

Adicionalmente, se empleó la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar)

Planear:

- Elaboración del Plan de auditoría y la lista de verificación.
- Definición de los objetivos, el alcance y los tiempos de ejecución.
- Preparar la auditoría de campo, papeles de trabajo, investigación documental y procedimental sobre el proceso auditado.

Hacer:

- Auditoría de campo a través de entrevista con el Profesional Universitario de Ventas y Mercadeo, contratistas encargados de Nuevos Negocios, Mercadeo.
- Recolección y verificación de la información obtenida de las entrevistas y requerimientos de soportes documentales.
- Entrega del Informe preliminar de auditoría a los líderes y/o responsables de los procesos auditados.
- Análisis de la información, evidencias, y verificación del cumplimiento de acuerdo con lo establecido en los procedimientos, requisitos legales, normas aplicables definidas para la auditoría. - por desarrollar.
- Mesas de validación de hallazgos- por desarrollar.
- Análisis de las evidencias e información adicional entregada por los auditados en la mesa de validación de hallazgos, y determinar la subsanación de las no conformidades u observaciones - por desarrollar.

Verificar:

- Entrega del Informe final de auditoría a los líderes y/o responsables de los procesos auditados - por desarrollar.
- Verificar el cumplimiento del objetivo establecido para la auditoría por parte del Equipo de la Oficina de Control Interno.

Actuar:

- Solicitud del Plan de Mejoramiento de los hallazgos de no conformidad en el formato CCSE-FT-001 Administración de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejoramiento. - por desarrollar.

- 11. SITUACIONES GENERALES:** La verificación inherente a la ejecución de la auditoría planteada, se desarrolló en cuatro fases a saber:

A. ANTECEDENTES

Canal Capital es una sociedad cuya constitución fue autorizada por el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 019 de 1995, ha sido organizada como empresa industrial y comercial del Estado y cuenta con el carácter de sociedad descentralizada indirecta. Pertenece al orden distrital y se encuentra vinculada a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Tiene por objetivo principal, la operación, prestación y explotación del servicio de televisión regional establecido en las Leyes 182 de 1995, 335 de 1996, 680 de 2001 y 1507 de 2012, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo No. 019 de 1995 expedido por el Concejo de Bogotá y en las demás normas que lo modifiquen o adicionen el régimen establecido para el servicio de televisión y sus actividades asociadas, así como las descritas en sus estatutos sociales.

Dados los avances tecnológicos y los cambios normativos que desde el año 2010 han tenido lugar en el entorno institucional de la Sociedad Canal Capital, la Junta Administradora Regional de la empresa consideró conveniente actualizar los Estatutos de la Sociedad, por lo cual, entre otros, mediante los numerales 13, 14, 15, 17 y 18 del Artículo 5º del Acuerdo 004 de 2016, estableció que la empresa debe abordar entre otros aspectos los siguientes:

13. *Prestar por sí mismo o a través de terceros servicios de asesoría e implementación en materia de publicidad, comercialización, mercadeo de espacios (en medios ATL, BTL y digitales) manejo de imagen, posicionamiento institucional y de marca en medios de comunicación, para lo cual, podrá implementar cualquier metodología que permita efectuar análisis de información, datos o audiencias.*
14. *Prestar servicios de divulgación y/o distribución de contenidos audiovisuales en cualquier medio de comunicación y/o plataforma tecnológica para la promoción de políticas públicas y mensajes institucionales*
15. *Prestar servicios asociados a la preproducción, producción y postproducción de material audiovisual, contenidos digitales, convergentes, multiplataforma y multimedia.*
17. *Prestar apoyo logístico y/o de capacitación para la preproducción, producción y postproducción de eventos asociados a foros, talleres, congresos, ferias, convenciones y encuentros para el desarrollo de actividades educativas, académicas, culturales, sociales y deportivas.*
18. *Hacer evaluación y análisis de información propia o de terceros como resultado del procesamiento de datos de plataformas BIG DATA o similares.*

Conforme a la publicación del precitado Acuerdo, Canal Capital ha venido desarrollando una serie de actividades tendientes a implementar lo establecido por la Junta Administradora Regional, respecto de las cuales, a través de la presente auditoría, la Oficina de Control Interno inicia su análisis, abordando la incorporación de los nuevos negocios en la planeación estratégica de la entidad y la gestión de su contratación y facturación.

B. ANÁLISIS GESTIÓN ESTRATÉGICA DE NUEVOS NEGOCIOS

Para efectos de realizar análisis del ajuste institucional entorno al cumplimiento de lo establecido por la Junta Administradora Regional de la empresa, la Oficina de Control Interno desarrolló el siguiente instrumento, el cual fue trasladado al área correspondiente, quienes a su vez dieron respuesta en los siguientes términos:

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA	SOPORTE O EVIDENCIA QUE SE REIMTE A OCI
1	X		Se tiene un contrato con Ana María Martínez en calidad de coordinadora del tema y quien informa al Secretario General y a la Gerencia del Canal de todos los resultados respecto a Nuevos Negocios. El primer coordinador fue Ponis Ernesto Peña Bernal.	Cto 715-2017- Adición y Prórroga 1- Ana María Martínez Osorio Contrato 303-2018- Ana María Martínez Osorio

Fuente: Reporte Área Nuevos Negocios

Análisis OCI

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

A partir de lo establecido en el Acuerdo 004 de 2016, Canal Capital inició el abordaje de:

- Asesoría e implementación en materia de publicidad, comercialización, mercadeo de espacios (en medios ATL, BTL y digitales) manejo de imagen, posicionamiento institucional y de marca en medios de comunicación.
- Divulgación y/o distribución de contenidos audiovisuales
- Preproducción, producción y postproducción de material audiovisual, contenidos digitales, convergentes, multiplataforma y multimedia.
- Apoyo logístico y/o de capacitación para la preproducción, producción y postproducción de eventos.
- Evaluación y análisis de información propia o de terceros como resultado del procesamiento de datos de plataformas BIG DATA o similares.

Para ejercer la Coordinación de estas nuevas actividades, Canal Capital celebró un contrato de prestación de servicios, el cual se encuentra bajo la supervisión de la Secretaría General y tiene como obligaciones específicas las siguientes:

- Apoyar las gestiones jurídicas, administrativas y financieras que desarrolle el CANAL en el marco de las nuevas actividades sociales adoptadas mediante el Acuerdo N° 004 de 2016.
- Apoyar la comercialización de las nuevas actividades sociales de Canal Capital.
- Apoyar la coordinación de las actividades financieras, administrativas y jurídicas asociadas a los proyectos de ATL y BTL, Central de Medios, de Organización de Eventos, entre otros, que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el CANAL, en el marco de las nuevas actividades sociales.
- Apoyar la coordinación de eventos especiales asociados a las nuevas actividades sociales.
- Presentar informes administrativos, técnicos y financieros de seguimiento de cada uno de los proyectos desarrollados,
- Asistir a las reuniones que sea citado y designado.
- Apoyar la supervisión de los Contratos que le sean asignados.
- Las anteriores obligaciones podrán cumplirse mediante la generación, producción y transmisión de contenidos televisivos y audiovisuales en cualquier plataforma tecnológica, de acuerdo con las necesidades del Canal.

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta, que a partir de la puesta en marcha del Acuerdo 004 de 2016 de la Junta Regional del Canal, este asumió nuevas actividades, por lo cual es necesario que la entidad adelante las acciones necesarias para ajustar la estructura organizacional entorno a los mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación de la implementación de nuevos negocios. Ya que la responsabilidad y autoridad para el desarrollo de estas actividades es recomendable que sean asumidas por personal de planta, con funciones específicas asociadas. Además, se observó que mientras el contrato del coordinador de Nuevos Negocios es supervisado por la Secretaria General, en los demás contratos de la operación de nuevos negocios es designado como supervisor el Director Operativo.

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA	SOPORTE O EVIDENCIA QUE SE REIMTE A OCI
2		X	Las investigaciones de mercado han sido muy informales	
3		X	Ha sido información que hemos obtenido de los mismos clientes, pero no se ha consolidado ni se ha profundizado.	
4		X	No se ha realizado un estudio profundo del tema.	

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Fuente: Reporte Área Nuevos Negocios

Análisis OCI

En atención a lo reportado por el grupo de nuevos negocios, se puede evidenciar que Canal Capital no ha caracterizado los nuevos productos establecidos en el Acuerdo 004 de 2016, ni ha realizado investigaciones o estudios formales que permitan determinar cuál es el mercado en el que se van a ofrecer los productos de los nuevos negocios que aborda la entidad.

Es de anotar que la investigación de mercado es uno de los estudios más importantes y complejos que deben realizarse para la evaluación de proyectos, ya que define el medio en el que habrá de ejecutarse el proyecto, que para el presente caso sería la implementación de los nuevos negocios de la entidad.

El estudio de mercado corresponde a un proceso sistemático de recolección y análisis de datos, mediante los cuales se genera información acerca de los clientes, competidores y el mercado. Su aplicación se puede orientar a la creación de un plan de negocios, lanzar un nuevo producto o servicio, mejorar productos o servicios existentes y expandirse a nuevos mercados.

Conforme a lo anterior, es pertinente considerar que la entidad debe abordar el conocimiento del mercado proveedor, competidor y consumidor. Cada uno de los cuales se debe investigar en cuanto a su situación histórica, actual y proyectada, en los siguientes términos:

- **Mercado proveedor** – insumos, condiciones de venta, proveedores, precios, sistemas de transporte, etc.
- **Mercado competidor** – identifica principales competidores, sobre todo aquellos que se encuentran en la zona de influencia. Cifras de ventas, forma de actuar frente a los clientes y características de sus productos entre otras.
- **Estudio del consumidor**- caracterizar a los consumidores actuales y potenciales, identificando sus preferencias, actividades que desarrollan, intereses, opiniones, hábitos de consumo y motivaciones entre otras, para poder obtener un perfil sobre el cual basar la estrategia comercial.

Esta situación pone de presente que la entidad debe realizar un análisis formal de la población objetivo de los nuevos negocios, el cual permitiría evaluar las posibilidades de éxito de los nuevos bienes y servicios ofertados por la entidad desde el punto de vista del evaluador, es decir, en la relación costo/ beneficio de cada una de las variables que pueden incidir sobre la rentabilidad del proyecto.

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA	SOPORTE O EVIDENCIA QUE SE REIMTE A OCI
5 ¿Existe en Canal Capital un Plan de Nuevos Negocios?, ¿es coherente y realizable?	X		Plan de Marketing 2018 en construcción	Plan de Marketing 2018
6 ¿Posee Canal Capital Objetivos y Estrategias definidas para el tema de Nuevos Negocios?, ¿están escritas?	X			Plan estratégico 2018
7 ¿Cuáles son los Objetivos y Estrategias definidas para el tema de Nuevos Negocios?	X			Plan estratégico 2018
8 ¿Cada cuánto revisan o actualizan los Objetivos y Estrategias definidas para el tema de Nuevos Negocios?	X		Trimestral	Comunicación de la Gerencia

Fuente: Reporte Área Nuevos Negocios

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Análisis OCI

Un plan de negocio es una declaración formal de un conjunto de objetivos que se pretenden alcanzar entorno a una idea o iniciativa empresarial. Se emplea internamente por la administración para desarrollar la planificación de las tareas, y la evaluación de las alternativas de financiación del negocio.

En el documento puesto en conocimiento de la OCI, se plantea la existencia de un documento de **PLAN DE MARKETING** – en construcción. Ahora bien, en el entendido de que este corresponda al plan de negocio de la entidad entorno a nuevos negocios, es importante que se incorporen las siguientes secciones:

- **Análisis del mercado.** *Este es uno de los puntos más importantes que debe aparecer en el plan de marketing porque dará una visión objetiva de la situación del negocio en el mercado en comparación con los competidores.*
 - Situación política, social y económica del sector al que pertenece la empresa
 - Características del público potencial
 - Principales características de la competencia
 - Principales características del negocio.
- **Objetivos.** *Un objetivo es el fin último al que se dirige una acción u operación. Es el resultado o sumatoria de una serie de metas y procesos. Se dice que la persona después de haber identificado un objetivo cuyo logro considere importante, tiene que ser capaz de describir las acciones que representen el significado de éste. En otras palabras, ser capaz de describir los resultados específicos que, si se consiguen, le hará asumir que el objetivo también se ha conseguido. Es muy importante que estos objetivos sean SMART: específicos, medibles, alcanzables, relevantes y a tiempo. Un ejemplo podría ser: aumentar las visitas de la página web de la empresa en un 25% en 12 meses.*
- **Estrategias por seguir.** *Este apartado puede variar mucho dependiendo del tipo de negocio que se tenga entre manos y de cuáles sean los objetivos empresariales y de marketing a corto y a largo plazo. Para poder definir las estrategias de marketing que se pondrán en marcha se deben tener en cuenta los objetivos que se han marcado y preguntarse de qué forma pueden ser conseguirlos. Teniendo en cuenta el ejemplo anterior, algunas estrategias de marketing podrían ser: abrir y gestionar un perfil de Facebook y Twitter en el que difundir los contenidos de la empresa para que empiecen a recibir más visitas, optimizar los artículos del blog a nivel de SEO para que se posicionen en las primeras posiciones de los buscadores y reciban más visitas. Lo ideal en esta fase de estrategias es empezar definiendo acciones muy generales y, poco a poco, ir añadiendo otras más específicas.*
- **Revisión del trabajo realizado.** *Por último, es importante hacer una revisión del plan que se ha desarrollado y de cuáles van siendo sus resultados a medida que se va ejecutando. Gracias a esto, se podrá hacer un balance de la situación y comprobar si se han definido unos objetivos realistas y replantear las estrategias de marketing en caso de ser necesario. También es vital revisar la contabilidad para ver qué ingresos y qué gastos se está teniendo, si la progresión es positiva y si el negocio es realmente rentable.¹*

¹ Inboundcycle (2018). "Blog de Inbound Marketing". Recuperado de: <https://www.inboundcycle.com/blog-de-inbound-marketing/que-es-un-plan-de-marketing-y-como-hacer-uno>

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA	SOPORTE O EVIDENCIA QUE SE REIMTE A OCI
9	X		El plan estratégico definido para nuevos negocios fue desarrollado en equipo con la gerencia y aprobado por el mismo, asegurando así su alineación	Plan estratégico 2018, Acta o registro de la Gerencia donde se apruebe el Plan estratégico para 2018

Fuente: Reporte Área Nuevos Negocios

Análisis OCI

El documento puesto en conocimiento de la OCI corresponde a un preliminar, en tal sentido no es posible realizar análisis de la coherencia y pertinencia del mismo. De igual manera se considera que es importante que se tenga en cuenta que el plan estratégico es institucional y que el mismo debe tener en cuenta lo siguiente:

- **¿Qué es el plan estratégico?** El plan estratégico es un programa de actuación que consiste en aclarar lo que pretendemos conseguir y cómo nos proponemos conseguirlo. Esta programación se plasma en un documento de consenso donde concretamos las grandes decisiones que van a orientar nuestra marcha hacia la gestión excelente.
- **Objetivo del plan estratégico.** Trazar un mapa de la organización, que nos señale los pasos para alcanzar nuestra visión. Convertir los proyectos en acciones (tendencias, metas, objetivos, reglas, verificación y resultados)
- **Plan Estratégico ¿Por qué lo hacemos?**
 - Para afirmar la organización: Fomentar la vinculación entre los "órganos de decisión" (E.D.) y los distintos grupos de trabajo. Buscar el compromiso de todos.
 - Para descubrir lo mejor de la organización: El objetivo es hacer participar a las personas en la valoración de las cosas que hacemos mejor, ayudándonos a identificar los problemas y oportunidades.
 - Aclarar ideas futuras: Muchas veces, las cuestiones cotidianas, el día a día de nuestra empresa, nos absorben tanto que no nos dejan ver más allá de mañana. Este proceso nos va a "obligar" a hacer una "pausa necesaria" para que nos examinemos como organización y si verdaderamente tenemos un futuro que construir.

¿Qué contiene el plan estratégico? ¿A qué preguntas responde?

- ¿Cuál es nuestra razón de ser? ¿Qué nos da vida y sentido?: declaración de la Misión.
- ¿A dónde deseamos ir?: Visión estratégica.
- ¿Qué hacemos bien? ¿Qué deseamos hacer?: Propositiones; Objetivos estratégicos.
- ¿Cómo llegamos a ese futuro?: Plan de acción; Reglamento de evaluación²

Esta situación pone de presente que la entidad no ha realizado la incorporación de la temática de nuevos negocios en la planeación estratégica de la entidad.

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA	SOPORTE O EVIDENCIA QUE SE REIMTE A OCI
10		X	A la fecha no se ha recibido una inducción de las demás áreas como es su funcionamiento, se ha ido aprendiendo en el desarrollo de las operaciones. Muchos en el canal aun no tienen claro que hace nuevos negocios.	

Fuente: Reporte Área Nuevos Negocios

² Guía de la calidad (2018). "Plan Estratégico". Recuperado de <http://www.guiadelacalidad.com/modelo-efqm/plan-estrategico>

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Análisis OCI

En la medida en que se requiere dar cumplimiento a lo establecido por la Junta Administradora Regional, a nivel institucional se deben generar estrategias de interacción e integración entre las diferentes dependencias. Por lo anterior es importante, realizar una revisión a los mecanismos de inducción utilizados al interior del Canal, para que las personas que ingresan a la entidad conozcan el funcionamiento de las diferentes áreas con las que va a interactuar.

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA	SOPORTE O EVIDENCIA QUE SE REIMTE A OCI
Cuenta el tema de Nuevos Negocios de Canal Capital con políticas por escrito en lo relativo a:			Entendemos usuarios como los Clientes	
a) Trato a usuarios		X		
b) Contratos al contado o a plazos		X		
c) Segmentos del mercado		X		
d) Precios, descuentos y condiciones de pago	X		La Resolución de tarifas tiene precios de Producción Audiovisual y algunos temas digitales, pero no hay tarifas BTL, aunque establece una opción general de descuentos. Incluir precios BTL en la resolución de tarifas, debe ser un objetivo a corto plazo.	
e) Comisiones		X		

Fuente: Reporte Área Nuevos Negocios

Análisis OCI

Aquí es importante tener en cuenta que las políticas son orientaciones que rigen la actuación de una entidad. Su formulación se realiza a través de la aplicación de metodologías formales establecidas y/o adoptadas por la Entidad (procedimientos), de conformidad con las necesidades y prioridades organizacionales y la normatividad vigente respectiva, con el propósito de establecer lineamientos y/o directrices orientados a fortalecer la gestión institucional.

A fin de mejorar el servicio de la empresa o establecer su orientación hacia los clientes, Canal Capital debe evaluar el servicio actual, investigar las necesidades del cliente y desarrollar una política sensible de servicio al cliente que aborde esas necesidades.

De conformidad con el documento puesto en conocimiento de la OCI, se pone de presente que Canal Capital no ha formulado políticas institucionales entorno a la implementación de los nuevos negocios.

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA	SOPORTE O EVIDENCIA QUE SE REIMTE A OCI
12 ¿Se tiene en Canal Capital Registros Históricos de Datos del tema de Nuevos Negocios?	X		Se tienen todos los contratos desarrollados desde que se inició actividades y financiera lleva en detalle los gastos relacionados con el tema de Nuevos Negocios	Informe de gestión con corte a marzo de 2018

Fuente: Reporte Área Nuevos Negocios

Análisis OCI

La entidad debe llevar registros históricos de avance en el cumplimiento de los objetivos y las metas. Este seguimiento debe ser desarrollado a través de indicadores (cuantitativos y cualitativos) que den cuenta del avance en lo establecido en el Acuerdo 004 de 2016, respecto de:

- Asesoría e implementación en materia de publicidad, comercialización, mercadeo de espacios (en medios ATL, BTL y digitales) manejo de imagen, posicionamiento institucional y de marca en medios de comunicación.

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

- Divulgación y/o distribución de contenidos audiovisuales
- Preproducción, producción y postproducción de material audiovisual, contenidos digitales, convergentes, multiplataforma y multimedia.
- Apoyo logístico y/o de capacitación para la preproducción, producción y postproducción de eventos.
- Evaluación y análisis de información propia o de terceros como resultado del procesamiento de datos de plataformas BIG DATA o similares.

Es de anotar que el informe puesto a disposición de la OCI no permite establecer por cada uno de los compromisos del Acuerdo 004 de 2016, cuáles son las metas e indicadores por cada una de las vigencias, así como tampoco, permite establecer la interacción que existe entre el área de nuevos negocios con las demás dependencias de la entidad.

Así mismo, se requirieron las actas del Comité de Nuevos Negocios (o Comité de Comercialización), las cuales nos fueron allegadas al equipo de la Oficina de Control Interno.

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA	SOPORTE O EVIDENCIA QUE SE REIMTE A OCI
13	X		Es apropiada la estructura de hoy, en tanto cuenta con un equipo interdisciplinario que da cumplimiento a las necesidades de hoy en cuanto a la operación logística como tal. No obstante, en la parte comercial necesita refuerzo.	Organización equipo Nuevos Negocios 2018

Fuente: Reporte Área Nuevos Negocios

Análisis OCI

Tal como se ha mencionado anteriormente Canal Capital debe evidenciar el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 004 de 2016, principalmente en relación con el abordaje de:

- Asesoría e implementación en materia de publicidad, comercialización, mercadeo de espacios (en medios ATL, BTL y digitales) manejo de imagen, posicionamiento institucional y de marca en medios de comunicación.
- Divulgación y/o distribución de contenidos audiovisuales
- Preproducción, producción y postproducción de material audiovisual, contenidos digitales, convergentes, multiplataforma y multimedia.
- Apoyo logístico y/o de capacitación para la preproducción, producción y postproducción de eventos.
- Evaluación y análisis de información propia o de terceros como resultado del procesamiento de datos de plataformas BIG DATA o similares.

Conforme a lo anterior, no se evidencia la realización de un estudio que permita determinar la cantidad de personal necesario para la eficiente realización de las tareas que se originan de las funciones asignadas a este grupo interno de trabajo, así como de las demás áreas de la entidad con las cuales interactúa.

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA	SOPORTE O EVIDENCIA QUE SE REIMTE A OCI
14		X	Requiere un refuerzo grande de parte de un actor especializado en el tema de comercialización	

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

15	¿Se encuentra el área de ventas separada de las otras áreas	X	Si la comercialización y ventas de nuevos negocios están a cargo de la Coordinadora de Nuevos Negocios y no del área de comercialización del Canal.	
----	---	---	---	--

Fuente: Reporte Área Nuevos Negocios

Análisis OCI

Para efectos de poder establecer la actuación del equipo de ventas, es necesario que la alta dirección de la entidad de la mano del grupo de nuevos negocios determine el marco de actuación de Canal Capital como empresa industrial y comercial del Estado, abordando en primera instancia la interacción con clientes públicos y privados, teniendo para cada uno de estos un portafolio de servicios y una proyección de las metas de ventas para el tema de comercialización.

De conformidad con los documentos puestos en conocimiento de la OCI, no es posible establecer la diferencia que existe al interior de la entidad entre la temática de los nuevos negocios y la de comercialización, generando la posibilidad de tener reprocesos al interior de la entidad y así mismo evidenciarse desarticulación frente a los clientes

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA	SOPORTE O EVIDENCIA QUE SE REIMTE A OCI
16	X		Las decisiones tomadas por la Gerencia General, la Secretaría General. La Oficina Jurídica, la Subdirección Financiera y la Dirección Operativa, afectan directa e indirectamente el área de nuevos negocios. (si área de ventas se entiende como nuevos negocios)	

Fuente: Reporte Área Nuevos Negocios

Análisis OCI

Al establecer los objetivos institucionales la alta dirección de la entidad da cuenta de la bitácora institucional, la cual debe ser implementada a través de planes operativos que deben ser formulados por cada uno de los coordinadores o directores de los grupos internos de trabajo.

A su vez estos planes operativos deben ser avalados por la alta dirección de la entidad. La interacción de las áreas de la entidad debe darse en materia de colaboración para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En tal sentido considera la OCI, que un gran avance representaría la alineación estratégica de los objetivos de la entidad, incorporando los compromisos adquiridos con la Junta Administradora de la Entidad.

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA	SOPORTE O EVIDENCIA QUE SE REIMTE A OCI
17	X		Una vez se concreta un negocio, se gestiona en equipo con el área jurídica y en si se tiene producción de TV o digital, se desarrolla la propuesta con el Director Operativo.	

Fuente: Reporte Área Nuevos Negocios

Análisis OCI

Esta interacción debe ser documentada, cuantificada y valorizada en la cadena de producción de nuevos negocios, para efectos de poder determinar su costo y transferirlo o evidenciarlo en el producto final.

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA	SOPORTE O EVIDENCIA QUE SE REIMTE A OCI
18	X		En conjunto con el área comercial y ventas se actualiza la base de datos de los clientes en el formato anexo, e incluyo a Nuevos Negocios a partir del mes de abril de 2018 en el formato MCOM -FT-018 Versión 01	Formato Base de Datos Clientes MCOM-FT-018

Fuente: Reporte Área Nuevos Negocios

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	 
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Análisis OCI

La base de datos suministrada "BASE DE DATOS DE CLIENTES PRIVADOS, PÚBLICOS Y NUEVOS NEGOCIOS" permite evidenciar que la entidad solamente posee clientes para servicios BTL, así como la interacción únicamente con entidades públicas.

Conforme a lo anterior, es posible evidenciar que solamente se esté abordando una parte del negocio establecido por la Junta Administradora de la Entidad.

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA	SOPORTE O EVIDENCIA QUE SE REIMTE A OCI
19		X		
20		X		
21	X		Solo se ha realizado con el contrato de IDPYBA pues en este caso, el contrato lo estableció.	

Fuente: Reporte Área Nuevos Negocios

Análisis OCI

A fin de mejorar la prestación del servicio de la empresa y focalizar su orientación hacia los clientes, se considera pertinente Canal Capital debe establecer y evaluar la calidad el servicio actual, investigar las necesidades del cliente y desarrollar una política de servicio al cliente. De igual manera, se considera que cada uno de los proyectos ejecutados por la entidad debe contar con este instrumento.

De conformidad con los documentos puestos en conocimiento de la OCI, la entidad no realiza un seguimiento o evaluación al final de la prestación del servicio. Situación por la cual no es posible evidenciar el mejoramiento continuo y posiblemente no identificar acciones de mejora.

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA	SOPORTE O EVIDENCIA QUE SE REIMTE A OCI
22		X	Los productores ejecutivos son los responsables por hacer el seguimiento a la cartera y el apoyo financiero llevar el control financiero. Subdirección Financiera es quien tramita el recaudo y, por tanto, quien tiene la información.	

Fuente: Reporte Área Nuevos Negocios

Análisis OCI

Las utilidades del negocio se pueden establecer de conformidad con la facturación y recuperación efectiva de cartera, de tal manera que los reportes de este ítem deben ser emitidos con base en la información suministrada por la Subdirección Financiera, datos que deben soportar el informe de gestión de nuevos negocios, por lo que es importante lograr una articulación adecuada entre el área de nuevos negocios y la Subdirección Financiera con el fin de no realizar la misma actividad dos veces.

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA	SOPORTE O EVIDENCIA QUE SE REIMTE A OCI
23		X	Hasta ahora se va a implementar el procedimiento, que serviría de punto de partida para capacitar al personal de la entidad respecto al tema de nuevos negocios	Procedimiento en proceso de aprobación (Draft 2)

Fuente: Reporte Área Nuevos Negocios

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Análisis OCI

La documentación de los procesos y de procedimientos corresponde a la documentación de las actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una o más dependencias de la entidad. Esta actividad facilita las labores de auditoría, evaluación y control interno. Genera conciencia en los colaboradores y en sus jefes respecto de si el trabajo se está realizando o no adecuadamente.

De igual manera, la documentación de los procedimientos desarrollados entorno a la implementación de los nuevos negocios permitirá a la entidad optimizar recursos. Así mismo es importante analizar otras entidades que realizan actividades equivalentes para determinar los controles necesarios que deben ser implementados en la planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos desarrollados por esta dependencia.

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA	SOPORTE O EVIDENCIA QUE SE REIMTE A OCI
24		X		
25		X	Capacidad de proceso: Atender en el menor tiempo posible las necesidades logísticas para el desarrollo de los diferentes eventos que surgen en cada una de las entidades, así como la capacidad de reacción ante los imprevistos. Capacidad Técnica: Estar a la vanguardia en plataformas digitales y equipos de audio y video. Capacidad Organizacional: Tener experiencia y demostrar planeación y seguimiento para la ejecución exitosa de los requerimientos solicitados Capacidad de dar servicio integral de todos los requerimientos de un evento.	
26		X		

Fuente: Reporte Área Nuevos Negocios

Análisis OCI

Para efectos de establecer la segmentación del mercado del cual participa la entidad es importante que la entidad considere desarrollar el siguiente componente del plan de Marketing:

Análisis del mercado. "Este es uno de los puntos más importantes que debe aparecer en el plan de marketing porque dará una visión objetiva de la situación del negocio en el mercado en comparación con los competidores."³

- Situación política, social y económica del sector al que pertenece la empresa
- Características del público potencial
- Principales características de la competencia
- Principales características del negocio.

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA	SOPORTE O EVIDENCIA QUE SE REIMTE A OCI
------	----	----	--------------------------------------	---

³ Pablo, A. (2018). "Plan estratégico de marketing para la empresa GEOMIL EXPRESS de la ciudad de Loja" (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional de Loja, Loja, Ecuador.

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

27	¿Cuenta Canal Capital con una ventaja competitiva?	X	Por ser una empresa industrial y comercial del estado, podemos suscribir contratos interadministrativos directos con las otras entidades estatales, sin necesidad de ir a convocatoria pública.
----	--	---	---

Fuente: Reporte Área Nuevos Negocios

Análisis OCI

El Decreto 1050 de 1968 en su artículo 6º, dio vía libre y publica a este tipo de organizaciones comerciales (Empresas Industriales y Comerciales del Estado- EICE) en los albores de la consolidación comercial sistemática del país, en los siguientes términos:

- "Son organismos creados por la ley, o autorizados por esta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial conforme a las reglas del derecho privado, salvo las excepciones que consagra la ley, y que reúnen las siguientes características: a) Personería jurídica; b) Autonomía administrativa; y c) Capital independiente, constituido totalmente con bienes o fondos públicos comunes, los productos de ellos, o el rendimiento de impuestos, tasas o contribuciones de destinación especial."
- Las EICE son entidades que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial de gestión económica según lo establece la normatividad del derecho privado, salvo las excepciones que consagra la Ley.

La Corte Constitucional ha profundizado sobre el objeto social de las EICE, y es claro que lo que atiende al objeto institucional estas, se rige por normas de la naturaleza del derecho privado, a pesar de que estas entidades se encuentran sujetas al derecho público, el legislador tiene la facultad de señalar una regulación especial con remisión al derecho privado, esto es así por la naturaleza de la actividad mercantil que estas desarrollan, por eso el régimen de este tipo de entidades es especial, pues es dual ya que cubre ambas modalidades: derecho público y privado.

Estas entidades delimitan su objeto comercial para poder sujetarse al derecho privado atendiendo la similitud de las actividades que cumplen con las que desarrollan los particulares, por eso su tratamiento tiene un trato igualitario en lo que se refiere a la regulación, condicionamiento de actividades, límites y aplicación de su respectivo régimen jurídico, en esta medida se le da protección al precepto constitucional consagrado en el art. 333 de la Constitución Política el cual reza la LIBRE COMPETENCIA, por ello debe dársele aplicación de forma igualitaria a las empresas cuyo origen es particular como a las que nace por la actuación del Estado en el campo de la actividad privada.

Conforme a lo anterior, es importante que se analice el marco normativo aplicable a la entidad entorno a la implementación de nuevos negocios. Adicionalmente se considera pertinente que la entidad cuente con un concepto que le permita dar cuenta de la gestión de nuevos negocios en época de ley de garantías, ya que tal como lo manifiesta el grupo de nuevos negocios, esta condición no sería una ventaja sino una desventaja frente a la competencia del canal (privados).

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA	SOPORTE O EVIDENCIA QUE SE REIMTE A OCI
28 ¿Se han detectado barreras de entrada para los servicios de la empresa?, ¿Cuáles barreras?	X		Falta de conocimiento en la buena experiencia que hemos adquirido en tan poco tiempo. Algunas entidades prefieren no tercerizar este tipo de servicios por varias causas y, además, la mayoría cuenta con su propio canal digital para la promoción de sus actividades.	

Fuente: Reporte Área Nuevos Negocios

Análisis OCI

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

En la medida en que se cuente con un análisis del mercado en el plan de marketing, se podrá contar con una visión objetiva de la situación del negocio en comparación con los competidores, para lo cual es importante conocer:

- Situación política, social y económica del sector al que pertenece la empresa
- Características del público potencial
- Principales características de la competencia
- Principales características del negocio.

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA	SOPORTE O EVIDENCIA QUE SE REIMTE A OCI
29		X	Hasta la fecha solo se han tenido algunas referencias puntuales sobre Plaza Mayor de Medellín y Compensar, pero no se ha realizado nada formal ni un estudio de mercado con datos específicos.	
30		X	Ninguna	
31		X	Se tiene la percepción de tener el porcentaje más barato de administración, pero no existe un estudio formal al respecto	
32		X		

Fuente: Reporte Área Nuevos Negocios

Análisis OCI

Para efectos de optimizar los recursos asignados a la gestión de nuevos negocios, se considera pertinente que Canal Capital aborde el conocimiento del mercado proveedor, competidor y consumidor.

- **Mercado competidor** – identifica principales competidores, sobre todo aquellos que se encuentran en la zona de influencia. Cifras de ventas, forma de actuar frente a los clientes y características de sus productos entre otras.
- **Estudio del consumidor**- caracterizar a los consumidores actuales y potenciales, identificando sus preferencias, actividades que desarrollan, intereses, opiniones, hábitos de consumo y motivaciones entre otras, para poder obtener un perfil sobre el cual basar la estrategia comercial.

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA	SOPORTE O EVIDENCIA QUE SE REIMTE A OCI
33	X		Nuevos negocios debe ser una subdirección con personal de planta mínimo y con autoridad y responsabilidades específicas.	

Fuente: Reporte Área Nuevos Negocios

Análisis OCI

Efectivamente, conforme a lo establecido en el Acuerdo 004 de 2016 de la Junta Regional de Canal Capital, se considera pertinente que la entidad realice un estudio técnico que permita incorporar a la planta de la entidad este nuevo negocio, garantizando así el establecimiento de roles de autoridad y responsabilidades frente al tema.

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA	SOPORTE O EVIDENCIA QUE SE REIMTE A OCI
34	X		Los servicios ofrecidos por Nuevos Negocios de Canal Capital son: ① Prestar por sí mismo o a través de terceros servicios de asesoría e implementación en materia de publicidad, comercialización, mercadeo de espacios (en medios ATL, BTL y digitales) manejo de imagen, posicionamientos institucional y de marca de medios de comunicación, para la cual, podrá implementar cualquier metodología que permita efectuar análisis de información, datos o audiencias. ② Prestar servicios de divulgación y/o distribución de contenidos audiovisuales en cualquier medio de comunicación y/o plataforma tecnológica para la promoción de políticas y mensajes institucionales ③ Prestar servicios asociados a la preproducción, producción y postproducción de material audiovisual, contenidos digitales, convergentes, multiplataforma y multimedia. ④ Prestar apoyo logístico y/o de capacitación para la preproducción, producción y postproducción de eventos asociados a foros, talleres, congresos, ferias, convenciones y encuentros para el desarrollo de actividades educativas, académicas, culturales, sociales y deportivas. ⑤ Prestar directamente o a través de terceros servicios de catalogación, transferencia, digitalización, conversión, gestión, copiado y multicopiado de archivos multimedia, video y audio.	Acuerdo 004 de 2016, artículo quinto - Actividades, literales 13, 14, 15, 16 y 17

Fuente: Reporte Área Nuevos Negocios

Análisis OCI

Para efectos de poder establecer la actuación de la fuerza de ventas, es necesario que la Alta Dirección de la entidad soportada en el grupo de nuevos negocios determine el marco de actuación de Canal Capital como empresa industrial y comercial del Estado, abordando en primera instancia la interacción con clientes públicos y privados, teniendo para cada uno de estos un **portafolio de servicios** y una proyección de las metas de ventas para el tema de comercialización.

De igual manera se requiere, la estructuración de indicadores que permitan realizar seguimiento y evaluación de la gestión

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA	SOPORTE O EVIDENCIA QUE SE REIMTE A OCI
35		X	% de FEE más económico y contratación directa.	
36	X		Se han desarrollado Estudios de mercado para la contratación de los productos y servicios. Igualmente en el último trimestre se desarrollaron bolsas de apoyo logístico y atl, para los cuales se solicitó cotización y se consumió Colombia compra eficiente	Bases de datos de los estudios realizados
37	X		Cada vez que se recibe un requerimiento del Cliente, se solicitan varias cotizaciones, para el análisis del mercado. Con la creación de las bolsas, se revisan los precios del mercado, para efectos de negociación a topes mínimo y máximos	

Fuente: Reporte Área Nuevos Negocios

Análisis OCI

Conforme a los planteamientos realizados por el área de nuevos negocios, es necesario que la entidad aborde el análisis del mercado proveedor, competidor y consumidor. Cada uno de los cuales permitirá

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	 
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

generar información valiosa al momento de determinar cuál debe ser el margen de negociación de la cuota de administración o de utilidad de los nuevos negocios de la entidad.

La información puesta en conocimiento de la OCI no permite establecer la forma como se establecen los gastos de administración o el FEE, no se evidencia la existencia de una metodología para establecer el porcentaje que la entidad debe cobrar o tener certeza que el porcentaje establecido es competitivo en el mercado. Así mismo, es importante que el Canal inicie la tarea de establecer tarifas fijas para cada uno de los servicios prestados logrando acuerdos que mejoren la rentabilidad para el Canal.

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA	SOPORTE O EVIDENCIA QUE SE REIMTE A OCI
38		X		
39	X		Voz a voz y resultado de los servicios prestados	
40		X		
41		X		
42		X		

Fuente: Reporte Área Nuevos Negocios

Análisis OCI

Tal como se mencionó anteriormente es necesario que la Alta Dirección de la entidad de la mano del grupo de nuevos negocios determine el marco de actuación de Canal Capital como empresa industrial y comercial del Estado, abordando en primera instancia la interacción con clientes públicos y privados y teniendo para cada uno de estos un portafolio de servicios y una proyección de las metas de ventas para el tema de comercialización. Así mismo, es importante implementar estrategias de mercadeo y el establecimiento de mecanismos que permitan medir el cumplimiento y la calidad de los servicios prestados.

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA	SOPORTE O EVIDENCIA QUE SE REIMTE A OCI
43	X		En la estructura organizacional de nuevos negocios, se tiene la figura de Coordinador Logístico, y son los responsables por supervisar como se están desarrollando los contratos y que se cumplan los requisitos exigidos por los clientes.	
44	X		Entendiendo "Usuarios" como "Clientes", cada uno de los productores encargados tiene conocimiento detallado del contrato a cargo. Para asegurar el tema, en el procedimiento se han contemplado tres (3) herramientas de control de proyecto con las cuales se parametrizan los requisitos exigidos por los clientes en las diferentes fases de los contratos: Plan de Calidad, Matriz RACI y Plan de Comunicaciones. Estas herramientas están siendo implementadas con el procedimiento que está en proceso de aprobación. A la fecha se han aplicado en dos (2) contratos IDPYBA (Cto.075-2017) y Alcaldía de Santa Fe (Cto 107-2017)	Anexan los de la Alcaldía de Santa Fe que fueron aprobados por el Cliente y los de IDPYBA.
45		X	Solo se ha realizado con el contrato de IDPYBA pues en este caso, el contrato lo estableció.	

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL AREA	SOPORTE O EVIDENCIA QUE SE REIMTE A OCI
46		X	A la fecha no se han tenido pérdida de Clientes, la mayoría de los clientes han adicionado y prorrogado los contratos, para prestarles más servicios.	
47		X	No se han perdido Clientes.	
48		X	Plan de Marketing 2018 para los Clientes Nuevos. No se han perdido Clientes. Se está firmando contrato con un profesional para captar Clientes Nuevos	
49	X		Plan de Marketing 2018	
50	X			Matriz DOFA 2018 Nuevos negocios
51	X		Ser competitivos en precios, disponibilidad inmediata de proveedores especializados.	
52	X		No hay un plan establecido, pero poder darle trámite oportuno a los clientes, el principal problema es el tiempo que actualmente se toma el canal para un trámite contractual (Suscripción de minuta y expedición de CDP).	

Fuente: Reporte Área Nuevos Negocios

Análisis OCI

En atención al documento puesto en conocimiento de la OCI, es importante tener en cuenta que el **PLAN DE MARKETING** corresponde a un documento en formato texto o esquemático, en el cual se recogen todos los estudios de mercado realizados por la empresa, los objetivos de marketing a conseguir, las estrategias a implementar y la planificación a seguir.

De conformidad con lo anterior, se considera importante que la entidad contemple la posibilidad de complementar el Plan de marketing de Canal Capital a fin de que contenga las siguientes secciones:

- **Análisis del mercado.** Este es uno de los puntos más importantes que debe aparecer en el plan de marketing porque dará una visión objetiva de la situación del negocio en el mercado en comparación con los competidores.
 - Situación política, social y económica del sector al que pertenece la empresa
 - Características del público potencial
 - Principales características de la competencia
 - Principales características del negocio.
- **Objetivos.** Un objetivo es el fin último al que se dirige una acción u operación. Es el resultado o sumatoria de una serie de metas y procesos. Se dice que la persona después de haber identificado un objetivo cuyo logro considere importante, tiene que ser capaz de describir las acciones que representen el significado de éste. En otras palabras, ser capaz de describir los resultados específicos que, si se consiguen, le hará asumir que el objetivo también se ha conseguido. **Es muy importante que estos objetivos sean SMART: específicos, medibles, alcanzables, relevantes y a tiempo.** Un ejemplo podría ser: aumentar las visitas de la página web de la empresa en un 25% en 12 meses.
- **Estrategias por seguir.** Este apartado puede variar mucho dependiendo del tipo de negocio que se tenga y de cuáles sean los objetivos empresariales y de marketing a corto y a largo plazo. Para poder definir las estrategias de marketing que se pondrán en marcha se deben tener

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

en cuenta los objetivos que se han marcado y preguntarse de qué forma pueden ser conseguirlos. Teniendo en cuenta el ejemplo anterior, algunas estrategias de marketing podrían ser: abrir y gestionar un perfil de Facebook y Twitter en el que difundir los contenidos de la empresa para que empiecen a recibir más visitas, optimizar los artículos del blog a nivel de SEO para que se posicionen en las primeras posiciones de los buscadores y reciban más visitas.⁴

Lo ideal en esta fase de estrategias es empezar definiendo acciones muy generales y, poco a poco, ir añadiendo otras más específicas.

- **Revisión del trabajo realizado.** *Por último, es importante hacer una revisión del plan que se ha desarrollado y de cuáles van siendo sus resultados a medida que se va ejecutando. Gracias a esto, se podrá hacer un balance de la situación y comprobar si se han definido unos objetivos realistas y replantear las estrategias de marketing en caso de ser necesario. También es vital revisar la contabilidad para ver qué ingresos y qué gastos se está teniendo, si la progresión es positiva y si el negocio es realmente rentable.⁵*

C. ANÁLISIS GESTIÓN CONTRACTUAL DE NUEVOS NEGOCIOS

A partir de lo establecido en el Acuerdo No. 04 del 6 de octubre de 2016, la Junta Administradora Regional del Canal adoptó los nuevos estatutos de la empresa, modificando entre otros aspectos, los relacionados con las actividades que puede desarrollar la empresa en cumplimiento de su objeto social.

De esta manera amplió lo relacionado con las actividades de comercialización, abordando no solo los servicios de televisión, sino que además incorporó asuntos relacionados con: a) Asesoría e implementación en materia de publicidad, comercialización, mercadeo de espacios (en medios ATL, BTL y digitales) manejo de imagen, posicionamiento institucional y de marca en medios de comunicación; b) Divulgación y/o distribución de contenidos audiovisuales en cualquier medio de comunicación y/o plataforma tecnológica para la promoción de políticas públicas y mensajes institucionales; c) Preproducción, producción y postproducción de material audiovisual, contenidos digitales, convergentes, multiplataforma y multimedia; d) apoyo logístico y/o de capacitación para la preproducción, producción y postproducción de eventos asociados a foros, talleres, congresos, ferias, convenciones y encuentros para el desarrollo de actividades educativas, académicas, culturales, sociales y deportivas y; d) Evaluación y análisis de información propia o de terceros como resultado del procesamiento de datos de plataformas BIG DATA o similares.

El posicionamiento de estos nuevos servicios está en cabeza de la Gerencia General, dependencia que realiza esta actividad a través de comunicaciones directas con los demás gerentes, secretarios, directores, de las entidades del distrito y/o nacionales (abordando en primera instancia las instituciones de carácter público), para tal fin se apoya en la Secretaría General y el contratista (Coordinador) responsable del grupo interno de trabajo de nuevos negocios.

Conforme a la información reportada respecto de la contratación ejecutada entorno a nuevos negocios de la entidad durante la vigencia 2017, la Oficina de Control Interno seleccionó una muestra correspondiente a once (11) contratos, los cuales ascienden a la suma de \$23.932.967.323, y que en su totalidad fueron celebrados a través de la modalidad de Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) en atención a que se suscribieron con entidades estatales, a saber:

⁴ Inboundcycle (2018). "Blog de Inbound Marketing". Recuperado de: <https://www.inboundcycle.com/blog-de-inbound-marketing/que-es-un-plan-de-marketing-y-como-hacer-uno>

⁵ Ibídem

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No	Contratante	Objeto
1 Contrato Interadministrativo	620 de 2017	COLDEPORTES	Ejecutar una estrategia para posicionar a Col deportes como la entidad que formula coordina y evalúa políticas que promueven el desarrollo competitivo y sostenible del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre a través del establecimiento de alianzas con diferentes medios de comunicación
2 Contrato Interadministrativo	4154 DE 2017	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE	Contratar el desarrollo de una estrategia integral de comunicación, implementación y promoción de proyectos institucionales
3 Contrato Interadministrativo	657 DE 2017	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR	Prestar servicios que permitan obtener la estrategia de comunicación, el plan creativo y de medios, control y evaluación, que abarque los componentes de conceptualización, preproducción, producción, grabación y emisión de contenidos; así como la coordinación de las relaciones públicas e interinstitucionales conforme a las necesidades de divulgación priorizadas por la consejería de comunicaciones
4 Contrato Interadministrativo	374 DE 2017	TRANSMILENIO SA	Fortalecer el sistema TRANSMILENIO S.A., la imagen institucional y el posicionamiento de la marca, a través de la estructuración y ejecución del plan de medios, así como el desarrollo creativo y realización de piezas de comunicación para el acceso a espacios de divulgación en medios de comunicación masiva, desarrollo de medios digitales y audiovisuales, activations BTL y monitoreo de medios
5 Convenio Interadministrativo	1341 DE 2017	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, logísticos y financieros entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y Canal Capital para llevar a cabo una estrategia de divulgación, posicionamiento y producción del Festival Rock Al parque 2017, como un evento de ciudad, así como el posicionamiento de EL CANAL en el marco del convenio marco interadministrativo de Cooperación N° 252-2016 Canal Capital y 001-2016 IDARTES cuyo objeto es, "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el CANAL CAPITAL y el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, para desarrollar acciones encaminadas a la promoción, divulgación, registro, producción y post producción de transmisiones de televisión y cubrimientos periodísticos a los eventos y espectáculos públicos de la ciudad y de otros contenidos producto de la práctica artística en Bogotá", acorde con la líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos
6 Contrato Interadministrativo	107 DE 2017	ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE	Contratar el servicio técnico y de apoyo para la preproducción y producción de eventos académicos y culturales, en el marco del proyecto 1318
7 Contrato Interadministrativo	410 DE 2017	IDPAC	Contratar los servicios para llevar a cabo un seminario de formación en producción de televisión dirigido a los y las representantes de los medios comunitarios, en el marco de la estrategia de fortalecimiento a la comunicación comunitaria que lleva a cabo el instituto, con el fin de brindar al sector audiovisual herramientas técnicas y conceptuales para la generación de contenidos, grabación, montaje y postproducción
8 Contrato Interadministrativo	75 DE 2017	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION ANIMAL	Desarrollar acciones para la realización de eventos, elaboración de material publicitario, construcción de contenidos y demás actividades relacionadas con la misionalidad y proyectos de inversión del instituto distrital de protección y bienestar animal
9 Contrato Interadministrativo	8496 DE 2017	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Realizar encuentros generacionales para envejecer felices a nivel distrital como parte de las acciones integrales del proyecto de inversión 1099 "envejecimiento digno, activo y feliz" de la subdirección para la vejez de la secretaria de integración social
10 Contrato Interadministrativo	133 DE 2017	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	Contratar el servicio para ejecutar y promover los eventos programados por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
11 Contrato Interadministrativo	1152 DE 2017	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Desarrollar estrategias y acciones de comunicación de carácter integral relacionadas con promoción de la salud, prevención de la enfermedad y otros temas a cargo de la Secretaria Distrital de Salud que contribuyan a la divulgación e implementación del Nuevo modelo de salud para Bogotá

Fuente: Documentos de análisis OCI

Para la celebración de estos contratos se desarrollaron una serie de actividades previas consistentes en:

- Conocer las necesidades de las entidades y determinar si el Canal puede o no satisfacer las necesidades de los clientes.
- Realizar negociaciones con los posibles proveedores de los servicios o productos a adquirir, a los cuales se les envía una solicitud global de cotización. Las cotizaciones recibidas son analizadas en temas tanto técnicos como financieros, con el fin de determinar cuáles pueden ofrecer el servicio, así como el valor global del servicio sin el FEE (un pago hecho a una persona profesional o a un organismo profesional o público a cambio de asesoramiento o servicios) o tarifa que cobra el Canal por la intermediación.

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

- Determinar el porcentaje o valor del fee a cobrar
- Remitir propuesta con estudio global de mercado a la entidad que requiere los servicios para su revisión y aprobación.

No obstante, lo anterior, en el marco de los expedientes contractuales puestos en conocimiento de la OCI, no fue posible establecer la trazabilidad de estas actividades, así como tampoco la evidencia de la cotización o propuesta de servicios para los siguientes contratos:

- Contrato interadministrativo 4154 de 2017
- Contrato interadministrativo 657 de 2017
- Contrato interadministrativo 75 de 2017
- Contrato interadministrativo 8496 de 2017
- Contrato interadministrativo 133 de 2017
- Contrato interadministrativo 1152 de 2017

Con relación al FEE que se plantea en las propuestas y negociaciones previas para la suscripción de los contratos, de conformidad con los documentos puestos en conocimiento de la OCI, no es clara la forma como se determina el porcentaje y adicionalmente de conformidad con el análisis efectuado en la siguiente tabla en siete (7) de los once (11) contratos analizados no se evidencia en la minuta contractual su establecimiento:

CONTRATO No	CONTRATANTE	FEE
620 de 2017	COLDEPORTES	No se estipula en el marco de la minuta contractual
4154 DE 2017	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE	No se estipula en el marco de la minuta contractual
657 DE 2017	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR	Clausula cuarta: forma de pago... parágrafo primero: por concepto de comisión, cobrará un porcentaje equivalente al 8% incluido IVA e impuestos a que haya lugar, por la realización de planes estratégicos, desarrollo creativo y medición, medición post. Parágrafo segundo: por concepto de comisión, cobrará un porcentaje equivalente al 6.5% incluido IVA e impuestos a que haya lugar, por la realización de postproducción, producción, grabación y medición de contenido. parágrafo tercero: el valor de cada una de las comisiones se encuentra incluido en el valor total del contrato; y deberá ser facturado proporcionalmente sobre el valor de las facturas presentadas mensualmente.
374 DE 2017	TRANSMILENIO SA	Clausula séptima: forma de pago... el monto facturado corresponderá al 100% del valor mensual ejecutado derivado de los eventos realizados, y/o la prestación del servicio requerido de acuerdo con los precios pactados, y de los correspondientes honorarios del fee de la agencia. En documento de modificación del 30 de abril de 2018 se ajustan los conceptos del fee: actividades relacionadas con la central de medios 5%. Actividades relacionadas con btl. logística, producción audiovisual y/o digital tercerizada 6.5%
1341 DE 2017	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	Clausula quinta: los gastos administrativos corresponden al 7.5%. se plantea un aporte de canal capital por valor de 334.073.775
107 DE 2017	ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE	Se presenta propuesta con el 6.5% sin embargo no se evidencia en la minuta contractual
410 DE 2017	IDPAC	No se referencia
75 DE 2017	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION ANIMAL	Clausula sexta: forma de pago.... de conformidad con la oferta presentada por el contratista el valor de los honorarios fee de agencia es de 6.5% incluido IVA y todos los impuestos de carácter nacional y distrital vigentes durante la ejecución del contrato
8496 DE 2017	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	No se refiere pacto del fee
133 DE 2017	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	Se pactó el 6.5% por costos de administración
1152 DE 2017	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	No se evidencia que se haya pactado

Fuente: Documentos de análisis OCI

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Establecida la figura del comité técnico como una instancia de gestión que posibilita el seguimiento y la toma oportuna de decisiones entorno al cumplimiento del objeto contractual, en cinco (5) contratos analizados no se evidencia la existencia de actas de reunión y en dos (2) no se estableció la conformación del comité, así:

CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO
620 DE 2017	COLDEPORTES	Solamente se evidencia un Acta del 06072017
4154 DE 2017	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE	Documento de plan parcial de acción remitido a Canal CAPITAL
657 DE 2017	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR	Se evidencian
374 DE 2017	TRANSMILENIO SA	Se evidencian
1341 DE 2017	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	No se evidencian
107 DE 2017	ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE	Se evidencian convocatoria a comités, delegaciones y gestión de préstamo de escenarios, permisos y autorizaciones
410 DE 2017	IDPAC	No se estableció la conformación de comité técnico
75 DE 2017	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION ANIMAL	No se estableció la conformación de comité técnico
8496 DE 2017	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	No se evidencia
133 DE 2017	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	No se evidencia
1152 DE 2017	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Se evidencian actas

Fuente: Documentos de análisis OCI

El Informe de supervisión corresponde a aquel documento en el cual de manera parcial o total se da cuenta del cumplimiento de las obligaciones y compromisos a cargo de las partes de la relación contractual, conforme a lo anterior y si bien es cierto la actuación de Canal Capital en el marco de los contratos objeto de este análisis corresponde a la de ejecutor, es pertinente que en el expediente contractual que reposa en la entidad se cuente con la copia de estos documentos debidamente avalados por el supervisor que para el efecto ha sido designado. No obstante, en los expedientes contractuales puestos en conocimiento de la OCI, solamente en cuatro (4) de los once (11) contratos se evidencia copia de informes, aunque con observaciones, así:

CONTRATO No	CONTRATANTE	INFORMES PARCIALES DE SUPERVISIÓN
620 de 2017	COLDEPORTES	Informe de ejecución - formato Coldeportes ep-fr-161 periodo julio de 2017- sin firma de la supervisora no se evidencia en el expediente contractual más informes
4154 DE 2017	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE	No se evidencia
657 DE 2017	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR	No se evidencia
374 DE 2017	TRANSMILENIO SA	Se evidencian 7 informes hasta el mes de febrero de 2018
1341 DE 2017	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	No se evidencian
107 DE 2017	ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE	Se evidencia remisión de informes, sin embargo, no reposa en el expediente copia física o en medio magnético de dichos informes - se sugiere la inclusión de estos documentos. A folio 101 a 105 y 108 a 113se evidencian informes de actividades sin firma del supervisor de la alcaldía
410 DE 2017	IDPAC	No se evidencia
75 DE 2017	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION ANIMAL	No se evidencia. A folio 33 se evidencia requerimiento de presentar facturas e informes. A la fecha no se evidencia en el expediente
8496 DE 2017	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	No se evidencia
133 DE 2017	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	Se evidencia un informe al corte del 21 de octubre de 2017. No se evidencian más informes de los siguientes periodos
1152 DE 2017	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	No se evidencia

Fuente: Documentos de análisis OCI

No se pudo evidenciar la existencia del balance financiero de los contratos interadministrativo. Aspecto clave para efectos de iniciar el proceso de liquidación contractual, el cual de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 establece lo siguiente:

Artículo 60º.- De su ocurrencia y contenido. Modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012. Los contratos de tracto sucesivo, aquéllos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del término fijado en el pliego de condiciones o términos de referencia o, en su defecto a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. **Inciso derogado por el art. 32 de la Ley 1150 de 2007, excepto el texto subrayado.**

También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.

En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

Es de anotar que, de la muestra seleccionada, al corte del presente informe para siete (7) contratos se les ha terminado su plazo de ejecución, sin que sea posible evidenciar en los expedientes puestos en consideración de la OCI el balance financiero o el acta de liquidación de los mismos.

Contratante	Fecha de suscripción contrato	Fecha acta de inicio	Fecha de terminación	Acta de Liquidación y balance financiero
COLDEPORTES	30 de mayo de 2017	02 de junio de 2017	22 de diciembre de 2017	No
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE	21 de diciembre de 2016	23 de diciembre de 2016	22 de agosto de 2017	No
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR	15 de agosto de 2017	28 de agosto de 2017	30 DE JUNIO DE 2018	Vigente
TRANSMILENIO SA	14 de agosto de 2017	28 de agosto de 2017	27 de febrero de 2019	Vigente
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	06 de junio de 2017	EN SECOP APARECE 15 de junio de 2017, EN ACTA DE INICIO EL 06 DE JUNIO	5 DE AGOSTO DE 2017	No
ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE	20 de septiembre de 2017	6 de octubre de 2017	5 de abril de 2017	No
IDPAC	21 de junio de 2017	2 de agosto de 2017	1 de septiembre de 2017	No
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION ANIMAL	26 de octubre de 2017	30 de octubre de 2017	29 de agosto de 2018	Vigente
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	8 de noviembre de 2017	16 de noviembre de 2017	31 de mayo de 2018	No
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	5 de mayo de 2017	5 de mayo de 2017	7 de mayo de 2018	No
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	27 de octubre de 2017	1 de noviembre de 2017	31 de julio de 2018	Vigente

Fuente: Documentos de análisis OCI

D. ANÁLISIS FEE FACTURADO VERSUS VALOR CONTRATACIÓN DE NUEVOS NEGOCIOS:

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

De conformidad con la información suministrada por el área de nuevos negocios, durante la vigencia 2017 se celebraron 22 contratos por valor de \$27.086.601.681 incluido IVA, con una expectativa de FEE por valor de 1.739.771.473, es decir del 6.42% en promedio, discriminado así:

ID	ENTIDAD	VALOR CONTRATO INCLUIDO IVA	EXPECTATIVA UTILIDAD
1	SECRETARÍA ALCALDÍA 409-17	750.000.000	97.826.087
2	SDDE 133-17	1.766.998.753	107.844.994
3	SECRETARÍA EDUCACIÓN 1801-17	734.240.000	44.812.770
4	COLDEPORTES 620-17	3.030.000.000	224.444.444
5	IDARTES 1341-17	1.227.689.670	62.345.295
6	IDPAC 410-17	13.990.518	-
7	FUGA 83-17	144.972.167	8.848.067
8	UAESP 410-17	886.564.073	65.671.413
9	IDT PAPA 148-17	500.000.000	34.847.698
10	TRANSMILENIO 374-17	7.500.000.000	457.746.479
11	SECRETARÍA ALCALDÍA 657-17	1.700.000.000	103.755.869
12	FONDO LOCALIDAD SANTAFE 107-17	264.818.498	16.162.631
13	DADEP 315-17	562.063.456	35.705.832
14	IDARTES 1675-17	307.842.160	21.477.360
15	SECRETARÍA CULTURA 210-17	428.250.023	22.577.649
16	IDPYBA 75-17	1.365.352.000	83.331.343
17	FONDO LOCALIDAD CANDELARIA 87-17	31.837.862	942.480
18	SECRETARÍA SALUD 1152-17	3.383.440.000	201.355.341
19	SECRETARÍA INTEGRACIÓN 8496 2017	1.995.567.884	113.559.082
20	IDPAC 587-17	75.000.000	5.555.556
21	UAESP 564-17	300.000.000	22.222.222
22	FONDO LOCALIDAD SANTAFE 122-17	117.974.617	8.738.861
TOTAL		27.086.601.681	1.739.771.473

Fuente: Información suministrada por el área de nuevos negocios para la auditoría.

Al corte del 31 de diciembre de 2017, el área de nuevos negocios reportó facturación por valor de \$11.179.315.246 es decir del 41,27% del total de los recursos de los convenios

ID	ENTIDAD	VALOR CONTRATO	VALOR TOTAL FACTURADO
1	SECRETARÍA ALCALDÍA 409-17	750.000.000	623.751.636
2	SDDE 133-17	1.766.998.753	1.476.355.589
3	SECRETARÍA EDUCACIÓN 1801-17	734.240.000	697.543.805
4	COLDEPORTES 620-17	3.030.000.000	3.030.000.000
5	IDARTES 1341-17	1.227.689.670	893.615.895
6	IDPAC 410-17	13.990.518	13.990.518
7	FUGA 83-17	144.972.167	141.621.519
8	UAESP 410-17	886.564.073	574.162.124
9	IDT PAPA 148-17	500.000.000	499.946.870
10	TRANSMILENIO 374-17	7.500.000.000	-
11	SECRETARÍA ALCALDÍA 657-17	1.700.000.000	-
12	FONDO LOCALIDAD SANTAFE 107-17	264.818.498	119.430.440
13	DADEP 315-17	562.063.456	562.063.456
14	IDARTES 1675-17	307.842.160	277.057.944
15	SECRETARÍA CULTURA 210-17	428.250.023	229.662.564
16	IDPYBA 75-17	1.365.352.000	-
17	FONDO LOCALIDAD CANDELARIA 87-17	31.837.862	-
18	SECRETARÍA SALUD 1152-17	3.383.440.000	244.101.790
19	SECRETARÍA INTEGRACIÓN 8496 2017	1.995.567.884	1.796.011.096
20	IDPAC 587-17	75.000.000	-
21	UAESP 564-17	300.000.000	-
22	FONDO LOCALIDAD SANTAFE 122-17	117.974.617	-
TOTAL		27.086.601.681	11.179.315.246

Fuente: Información suministrada por nuevos negocios para la auditoría.

Ahora bien, si se parte de la base de la facturación reportada por el área de nuevos negocios de \$11.179.315.246 Incluido IVA, al calcular el porcentaje del FEE estimado se tendría un valor del FEE promedio de \$674.414.620,19 **incluido IVA**. Sin embargo, el IVA contenido en este FEE no corresponde a un ingreso, por ser este un valor que se debe cobrar, declarar y pagar a la DIAN, conforme lo establece la norma tributaria. Por tal razón, al sustraer el valor del IVA de los

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

\$674.414.620,19 se obtiene un FEE neto que corresponde a \$566.734.974,95, la diferencia (\$107.679.645,24) corresponde al valor del IVA que es pagado al DIAN.

Con el fin de verificar lo anterior de la contratación celebrada en 2017, aleatoriamente se tomaron cuatro (4) ejecuciones de contratos para realizar un análisis del cálculo y presentación del Fee, como se observa en el siguiente cuadro:

Contrato No.	Valor del contrato IVA y FEE incluido	IVA	BASE CONTRATACION Y FEE SIN IVA	CONTRATACION DERIVADA SIN IVA	FEE SIN IVA		FEESPERADO NN
000620-2017	\$3.030.000.000	\$483.781.513	2.546.218.487	\$ 2.357.609.711	\$188.608.777	8,0%	\$ 224.444.444
133 De 2017	\$1.766.998.753	\$282.125.851	1.484.872.902	\$ 1.394.246.856	\$90.626.046	6,5%	\$ 107.844.994
75 - 2017	\$1.365.352.000	\$217.997.378	1.147.354.622	\$ 1.077.328.283	\$70.026.338	6,5%	\$ 83.331.343
8496 2017	\$1.995.567.884	\$318.620.082	1.676.947.802	\$ 1.574.598.875	\$102.348.927	6,5%	\$ 113.559.082
TOTAL	\$8.157.918.637	\$1.302.524.824	\$6.855.393.813	\$ 6.403.783.725	\$451.610.088		\$ 529.179.863

FUENTE: Información suministrada por el área de nuevos negocios.

De acuerdo con la muestra seleccionada el valor de los contratos incluido FEE e IVA asciende a la suma de \$ 8.157.918.637, respecto de los cuales corresponde una liquidación del IVA por valor de \$1.302.524.824., generándose una base neta de contratación de \$ 6.855.393.813, a la cual se le debe liquidar el FEE que para el caso correspondería a \$ 451.610.088.

Por todo lo anterior, al verificar la forma de calcular y presentar el FEE para la facturación realizada, así como para los cuadros de ejecución de los contratos interadministrativos de la muestra aleatoria, se observó que durante el 2017 el valor de FEE se calcula y presenta incluyendo el IVA. Calculo que no es correcto pues efectuado de esta manera el valor del FEE se encuentra sobrevalorado, ya que el valor de IVA cobrado por la prestación de este servicio no es un ingreso para el Canal, tal y como se indicó anteriormente.

E. ANÁLISIS A LA ESTRUCTURACIÓN DE COSTOS EN CONTRATOS ASOCIADOS A NUEVOS NEGOCIOS

Un sistema de Costos: "Es el conjunto de metodologías, modelos o procedimientos contables y administrativos que se llevan a cabo con el objetivo de determinar el costo de los diferentes objetos de costo. Estas metodologías tienen diferentes grados de complejidad y utilizan diferentes enfoques frente a lo que se incluye dentro del cálculo." Conforme lo establecido en el *Numeral 7.4 Marco de referencia para la implantación del sistema de costos en las entidades del sector público, de la Contaduría General de la Nación.*

Con el fin de verificar si dentro de la ejecución de los contratos interadministrativos celebrados en 2017 se tienen en cuenta los costos y gastos necesarios para cumplir con los objetos de mismos, se tomó una muestra aleatoria de 4 contratos cuyo resultado se relaciona a continuación:

Contrato 620 de 2017. Para efectos de ejecutar este contrato se desarrolló una Estrategia de posicionamiento a través del establecimiento de alianzas con diferentes medios de comunicación, por valor de \$3.030.000.000 incluido IVA, respecto de los cuales el área reporta la siguiente información:

Contrato No.	Valor del contrato IVA y FEE incluido	Vr. Comprometido	Vr. Facturado	Vr. x facturar	Vr. x comprometer incluida comisión	Vr. x comprometer sin comisión
000620-2017	3.030.000.000	2.805.555.545	3.030.000.000	-	224.444.455	10
ADICION N°1						
TOTAL	3.030.000.000					
VALOR SIN FEE	2.805.555.556					

CONTROL DE GASTOS COLDEPORTES						
Proveedor	Elementos	Vr. gasto antes de IVA	IVA	Comisión Agencia	Producción	Vr. cobro COLDEPORTE
PLAN DE MEDIOS						
Plural Comunicaciones SAS	Plan de Medios Fase 1	70.470.282	13.389.354			83.859.636
Radio Cadena Nacional S. A	Plan de Medios Fase 1	45.927.273	8.726.182			54.653.455
Nieto Briceño Multigráficas	Sala de Edición (Tiene Adición) Fase	16.000.000	3.040.000			19.040.000
Primera Cadena Radial - Caracol S.A.	Plan de Medios Fase 1	76.394.194	14.514.897	2.390.228		90.909.091
Estrategia Y Poder	Desarrollo de Estrategia Reputacional	193.277.311	36.722.689			230.000.000
RCN Televisión S. A	Plan de Medios Fase 1	76.394.194	14.514.897			90.909.091
Casa Editorial El Tiempo S. A	Plan de Medios Fase 1	76.394.928	14.515.036			90.909.964
CG Producción Y Eventos SAS	Making Off Fase 1	20.759.664	3.944.336			24.704.000
Revista El Congreso SAS	Plan de Medios Fase 1 y Fase 2	12.000.000	2.280.000			14.280.000
Rafael Villegas Asociados SAS	Plan de Medios Fase 1 y Fase 2	7.563.025	1.436.975			9.000.000
Go Sport Media SAS - Win	Plan de Medios Fase 1	63.265.243	12.020.396			75.285.639
Fox Channels Colombia Ltda.	Plan de Medios Fase 1	42.690.000	8.111.100			50.801.100
Tele pacífico	Plan de Medios Fase 1 y Fase 2	67.179.915	12.764.184			79.944.099
Canal Capital	Plan de Medios Fase 1	50.000.000	9.500.000			59.500.000
Tele caribe	Plan de Medios Fase 1 y Fase 2	42.016.807	7.983.193			50.000.000
Candela y Vibra	Plan de Medios Fase 1 y Fase 2	33.613.445	6.386.555			40.000.000
Esteban Jaramillo	Plan de Medios Fase 1 y Fase 2	20.000.000	3.800.000			23.800.000
El país	Plan de Medios Fase 1	61.974.315	11.775.120			73.749.435
Red+ noticias / Claro sport Telmex	Plan de Medios Fase 1	18.000.000	3.420.000			21.420.000
Colmundo Radio SA	Plan de Medios Fase 1 y Fase 2	49.990.000	9.498.100			59.488.100
Caracol Televisión	Plan de Medios Fase 1	147.058.824	27.941.176			175.000.000
Telmex (Reemplaza El Herald)	Plan de Medios Fase 2	24.016.807	4.563.193			28.580.000
CG Producción Y Eventos SAS	Servicios Transmisión vía Streaming	29.160.000	5.540.400			34.700.400
CG Producción Y Eventos SAS	Servicios Transmisión vía streaming	3.000.000	570.000			3.570.000
MDE Consulting	Digital Fase 1	7.400.000	1.406.000			8.806.000
MDE Consulting Adición	Digital Fase 1	1.878.100	356.839			2.234.939
Nieto Briceño Multigráficas	Locución Cuñas Fase 2	5.000.000	950.000			5.950.000
Nieto Briceño Multigráficas	Sala de Edición Fase 2	32.000.000	6.080.000			38.080.000
Show Room Santa Marta (Somos 3)	Show Room Santa Marta Fase 2	27.247.100	5.176.949			32.424.049
Aviatur	Tiquetes Santa Marta	35.037.313	6.657.090			41.694.403
Nieto Briceño Multigráficas	Adición Servicios de producción y	7.000.000	1.330.000			8.330.000
MDI Mercadeo Deportivo Integral	Producción de Comerciales Fase 2	51.962.750	9.872.923			61.835.673
MDI Mercadeo Deportivo Integral	Producción de Comerciales Fase 2	3.171.840	602.650			3.774.490
Revista Semana	Mensajes impresos y digitales Fase 2	250.000.000	47.500.000			297.500.000
Mateo salgado	Realización y producción de Time	14.922.600	2.835.294			17.757.894
Casa Editorial El Tiempo S. A	Plan de Medios Fase 2	91.674.316	17.418.120			109.092.436
Caracol Televisión	Plan de Medios Fase 2	54.621.849	10.378.151			65.000.000
Plural Comunicaciones SAS	Plan de Medios Fase 2	109.243.697	20.756.303			130.000.000
Radio Cadena Nacional S. A	Plan de Medios Fase 2	80.372.727	15.270.818			95.643.545
RCN Televisión S. A	Plan de Medios Fase 2	91.673.033	17.417.876			109.090.909
Primera Cadena Radial - Caracol S.A.	Plan de Medios Fase 2	91.673.033	17.417.876			109.090.909
Go Sport Media SAS - Win	Plan de Medios Fase 2	21.248.436	4.037.203			25.285.639
El país	Plan de Medios Fase 2	61.974.315	11.775.120			73.749.435
Luis k Bebera	Emisión de Radio	42.600.000	8.094.000			50.694.000
Siglo Data	Servicio Análisis y Monitoreo de	16.137.111	3.066.051			19.203.162
El colombiano	Mensajes de Prensa	10.000.000	1.900.000			11.900.000
TOTAL, PLAN DE MEDIOS		2.353.984.449	447.257.045			2.801.241.494
LOGISTICO						
Alkosto	Tiquetes Choco 2 agosto 17	1.383.434	262.852			1.646.286
Aviatur	Tiquetes 15 Nov 17	2.241.820	425.946			2.667.766
TOTAL, LOGISTICO		3.625.254	688.798			4.314.052
TOTALES COMPROMETIDOS		2.357.609.703	447.945.844	2.390.228		2.805.555.545
SALDO POR COMPROMETER SIN FEE		8	2	1		11
FEE						224.444.444
SALDO POR COMPROMETER (FEE)		174.637.765	33.181.175			224.444.455

ANÁLISIS DEL PROYECTO

Rentabilidad de lo facturado	7,4%	\$224.444.444
Rentabilidad esperada	8,0%	\$224.444.444

Fuente: Información elaborada y suministrada por nuevos negocios

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Como se observa en el cuadro anterior, dentro de la ejecución del contrato no se evidencio la incorporación de los costos y gastos tanto del personal del área de nuevos negocios como de las demás áreas del Canal que apoyan directa e indirectamente las actividades del contrato interadministrativo 620 de 2017. Solamente se relacionan los costos asociados directamente con el objeto del contrato.

Contrato 133 de 2017. Para efectos de ejecutar este contrato se desarrollan actividades tendientes a promover los eventos programados por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, respecto de los cuales el área reporta la siguiente información:

Contrato No.	Vr. del contrato Iva incluido	Vr. Comprometido	Vr. Facturado	Vr. x facturar	Vr. x comprometer incluida comisión	Vr. x comprometer sin comisión
133 de 2017	1.766.998.753	1.590.754.688	1.476.355.589	290.643.164	176.244.065	153.255.709
ADICION	506.998.753					
CTO INICIAL	1.260.000.000					

CONTROL DE GASTOS SDDE						
Proveedor	Elementos	Vr. gasto antes de IVA	IVA	Comisión agencia	Producción	vr. cobro SDDE
Divergente	Modelos Feria del Calzado 12 y 13 mayo	\$2.700.000	\$513.000	\$208.845		\$ 3.421.845
OP escenógrafos	Montaje de stands Feria del Calzado 12 y 13	\$63.985.618	\$ 12.157.267	\$ 4.949.288		\$81.092.173
Kronos	Volantes y escarapelas Feria del Calzado 12 y 13	\$6.483.000	\$ 1.231.770	\$501.460		\$ 8.216.230
Canal Capital	Microbus con capacidad de 16pax de 9 am a 4	\$1.065.960	\$202.532		\$ 1.268.492	\$ 1.268.492
	Hora adicional Feria del Calzado 12 y 13 mayo	\$24.323	\$ 4.621		\$28.944	\$28.944
	Acinpro Feria del Calzado 12 y 13 mayo	\$ 737.717	\$140.166	\$45.025		\$877.883
	Permisos Feria del Calzado 12 y 13 mayo	\$1.519.446	\$288.695	\$92.736		\$ 1.808.141
Ablanco Producciones	Mercados campesinos Itinerantes 22 mayo	\$9.976.500	\$ 1.895.535	\$771.682		\$12.643.717
Canal Capital	Tramite Suga, Plan de emergencia, productor	\$2.065.000	\$392.350	\$65.000		\$ 2.457.350
Soluciones Logísticas	El Bronx renace transporte	\$4.900.000	\$931.000	\$379.015		\$ 6.210.015
Johanna Paola Charry	El Bronx renace escarapelas	\$ 360.000	\$ 68.400	\$27.846		\$456.246
Ablanco Producciones	Refrigerios curso manipulación de alimentos	\$ 900.000	\$171.000	\$69.615		\$ 1.140.615
Nacional de Carpas	Techos para carpas Mercados campesinos 2 de	\$50.399.000	\$ 9.575.810	\$ 3.898.363		\$63.873.173
Ablanco Producciones	Montaje técnico, tarima Mercados campesinos	\$26.230.000	\$ 4.983.700	\$ 2.028.891		\$33.242.591
OP escenógrafos	Tableros Mercados Campesinos Plaza de	\$4.960.000	\$942.400	\$383.656		\$ 6.286.056
Rural Publicidad	Inflables Mercados Campesinos Plaza Bolívar 2	\$4.600.000	\$874.000	\$355.810		\$ 5.829.810
Breake Gourmet	Refrigerios Mercados Campesinos Plaza Bolívar	\$4.698.000	\$892.620	\$363.390		\$ 5.954.010
Baño móvil	Baños Portátiles Mercados Campesinos Plaza	\$ 920.000	\$174.800	\$71.162		\$ 1.165.962
SOS Ingeniería	Exhibidores Pintura y señaléticas Mercados	\$112.853.935	\$ 21.442.248	\$ 8.729.252		\$143.025.435
Canal Capital- Sayco	Derechos Sayco y Acinpro Mercados	2.213.151	\$420.499	\$171.187		\$ 2.804.837
Canal Capital	Animador Mercados Campesinos Plaza Bolívar	1.000.000	\$190.000	\$ -	1.190.000	\$ 1.190.000
Canal Capital-APA	Primeros Auxilios- Ambulancia y Mec Mercados	\$2.299.160	\$436.840	\$177.840		\$ 2.913.840
Canal Capital-Open	Logística y Brigadistas Mercados Campesinos	\$6.734.000	\$ 1.279.460	\$520.875		\$ 8.534.335
Canal Capital	Tramite de Plan de Emergencia - Juan Camilo	\$3.500.000	\$665.000	\$270.725		\$ 4.435.725
	Productor de Campo Mercado Campesino	\$2.000.000	\$380.000			\$ 2.380.000
	Asistente de producción Mercado Campesino	\$1.000.000	\$190.000			\$ 1.190.000
Canal Capital - Rolling	Presentación en Mercado Campesino Plaza de	\$8.200.000	\$ 1.558.000	\$634.270		\$10.392.270
E commerce	Escenografía y material publicitario Mercado	\$180.465.327	\$ 34.288.412			\$211.195.674
A Blanco	Montaje, logística, alquiler neveras y planta	\$11.506.500	\$ 2.186.235	\$890.028		\$14.582.763
Canal Capital	Tramite Suga, Productor de Campo Mercados	\$1.552.000	\$294.880	\$52.000		\$ 1.846.880
A Blanco	Montaje, logística, alquiler neveras y planta	\$11.367.000	\$ 2.159.730	\$879.237		\$14.405.967
Canal Capital	Tramite Suga, Productor de Campo Mercados	\$4.900.000	\$931.000	\$324.870		\$ 6.155.870
Canal Capital	Microbús 16 pasajeros 21 junio	\$ 532.980	\$101.266		634.246	\$634.246
	Hora Adicional 21 junio	\$24.323	\$ 4.621		28.944	\$28.944
A Blanco	Valor Pendiente factura Junio: Montaje	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
Luis Carlos Diaz	60refrigerios transporte. Focus Group 29 y 30	\$ 216.000	\$ 19.948	\$14.040		\$249.988
Delicias Amanda	140 refrigerios Diplomados (1) 27 y 28 junio	\$ 700.000	\$133.000	\$54.145		\$887.145
Breake Gourmet	70 refrigerios por cada fecha; mesero;	\$3.450.000	\$655.500	\$266.858		\$ 4.372.358
Breake Gourmet	210refrigerios 5 transportes. ECAS el 05 de	\$1.165.000	\$221.350	\$90.113		\$ 1.476.463
Breake Gourmet	Refrigerios ICA Evento 06 Julio	\$ 515.000	\$ 97.850	\$39.835		\$652.685
Breake Gourmet	Refrigerios Focus Group 2 12 Jul	\$ 120.000	\$ 22.800	\$9.282		\$152.082
Ambulancias Primeros	Servicio de primeros auxilios. Feria Confección	\$ 789.996	\$150.099	\$61.106		\$ 1.001.201
Evoforma	Servicios de escenografía, montaje y	\$29.209.700	\$ 5.549.843	\$ 2.259.370		\$37.018.913
GSP	Brigadistas. Feria Confección 15 Jul	\$1.190.000	\$226.100	\$92.047		\$ 1.508.147
Horneados	Refrigerios. Feria Confección 15 Jul	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
Canal Capital	Sayco Feria Confección 15 Jul	\$2.347.418	\$446.009	\$181.573		\$ 2.975.000

CONTROL DE GASTOS SDDE						
Proveedor	Elementos	Vr. gasto antes	IVA	Comisión	Producción	vr. cobro
	Plan de emergencia Feria Confección 15 Jul	\$ 900.000	\$171.000	\$69.615		\$ 1.140.615
	Productor general Feria Confección 15 Jul	\$2.000.000	\$380.000			\$ 2.380.000
BIP Transporte	Transporte escenografía y equipo técnico 18 y	\$ 500.000		\$250.000		\$750.000
Breake Gourmet	Auditorio (Wraps) 27 Julio	\$ 175.000	\$ 33.250	\$13.536		\$221.786
Breake Gourmet	ECAS 3 28 y 31 Julio	\$ 436.000	\$ 82.840	\$33.725		\$552.565
Ablanco Producciones	Auditorio 2 26 Julio 2017	\$ 720.000	\$136.800	\$55.692		\$856.800
Evoforma	Montaje y desmontaje Feria del Mueble 29 30	\$38.297.204	\$ 7.276.469	\$ 2.962.289		\$48.535.961
	Acinpro Feria del Mueble 29 30 y 31 de Julio	\$2.500.000	\$475.000			\$ 2.975.000
Canal Capital	Juan Camilo Ríos	\$ 900.000	\$171.000	\$69.615		\$ 1.140.615
	Juan Camilo Ríos	\$ 500.000	\$ 95.000	\$38.675		\$633.675
	Productor General Feria del Mueble 29 30 y	\$2.000.000	\$380.000			\$ 2.380.000
Agro Expo	Boletas Agro Expo 14 Julio 2017	\$ 420.000	\$ 79.800	\$32.487		\$457.287
Alkosto	Tiquete aéreo para Feria Agro negocios.	\$ 409.383	\$ 77.783	\$31.666		\$518.832
Evoforma	Montaje y desmontaje Feria Militar 31 de Julio	\$32.879.302	\$ 6.247.067	\$ 2.543.214		\$41.669.583
Canal Capital	Tramite plan de emergencia y Suga Feria	\$ 300.000	\$ 57.000	\$23.205		\$380.205
	Productor General Feria Militar 31 Julio 2017	\$2.000.000	\$380.000			\$ 2.380.000
Break Gourmet	25 refrigerios SENA 08 Ago. 2017	\$ 137.500	\$ 26.125	\$10.636		\$174.261
Ablanco Producciones	Desayuno de negocios 14 agosto 17	\$ 438.000	\$ 83.220	\$33.879		\$555.099
Break Gourmet	50 refrigerios Básicos 17 agosto (Pte. nombre	\$ 200.000	\$ 38.000	\$15.470		\$253.470
Break Gourmet	80 refrigerios (1 bebida, 1 alimento	\$ 480.000	\$ 91.200	\$37.128		\$608.328
Break Gourmet	15 refrigerios Proyecto Chile 17 agosto 17	\$ 147.500	\$ 28.025	\$11.409		\$186.934
Canal Capital	Transporte a las localidades de USME y	\$ 500.000	\$ 95.000		595.000	\$595.000
Ablanco	Estación de Café 18 agosto	\$1.032.000	\$196.080	\$79.825		\$ 1.307.905
Ablanco	Adicionales Alimentarte y Mercado Campesino	\$ 680.000	\$129.200	\$52.598		\$861.798
Break Gourmet	Refrigerios ECAS segunda etapa 24 de agosto	\$1.440.000	\$273.600	\$111.384		\$ 1.824.984
Canal Capital	Producción General y apoyo logístico Evento	\$ 700.000	\$133.000	\$54.145		\$887.145
Ablanco-Match	Impresión Material Publicitario y Apoyo	\$1.260.000	\$239.400	\$97.461		\$ 1.596.861
Ablanco-Match	Impresión Material Publicitario y Apoyo	\$10.504.000	\$ 1.995.760	\$812.484		\$13.312.244
Ablanco-Match	Impresión Material Publicitario y Apoyo	\$12.402.000	\$ 2.356.380	\$959.295		\$15.717.675
Canal Capital	Producción General Evento Mercados	\$1.400.000	\$266.000	\$108.290		\$ 1.774.290
Vía Logística	Impresión Material Publicitario y Apoyo	\$11.762.000	\$ 2.234.780	\$909.791		\$14.906.571
60 nativas	500 refrigerios+500 Degustaciones Evento	\$11.000.000	\$ 2.090.000	\$850.850		\$13.940.850
Canal Capital	Producción General y Permisos suga Evento	\$ 700.000	\$133.000	\$54.145		\$887.145
Vía Logística	500 + 500 Volantes Mercado Usaquén y Plaza	\$ 309.000	\$ 58.710	\$23.901		\$391.611
Break Gourmet	245 refrigerios 6 transportes Evento	\$1.830.000	\$347.700	\$141.551		\$ 2.319.251
Break Gourmet	12 refrigerios 1 Transporte Visita Barrio San	\$ 108.000	\$ 20.520	\$8.354		\$136.874
Break Gourmet	65 refrigerios ECAS los días 12,13,16 y 18 de	\$ 510.000	\$ 96.900	\$39.449		\$646.349
Break Gourmet	55 refrigerios San Bernardo 2 los días 12,13,16	\$ 390.000	\$ 74.100	\$30.167		\$494.267
Canal Capital	Transporte San Bernardo 2 el 18 Sep. 17	\$ 575.100	\$109.269		684.369	\$684.369
Valento SAS	60 desayunos empresariales 12 septiembre	\$2.141.000	\$406.790	\$165.606		\$ 2.713.396
Ablanco Producciones	Escenografía, montaje y desmontaje Evento	\$4.382.000	\$832.580	\$338.948		\$ 5.553.528
Canal Capital	Suga y Productor General Plaza de los	\$1.000.000	\$190.000	\$77.350		\$ 1.267.350
Vía Logística	Medallas y trofeos 14 septiembre 2017	\$ 429.896	\$ 81.680	\$33.252		\$544.829
Ablanco Producciones	Montaje y desmontaje Mercados Campesinos	\$9.648.000	\$ 1.833.120	\$746.273		\$12.227.393
Hotel Capital	Cena 21 de septiembre 17	\$2.839.380	\$308.417	\$184.560		\$ 3.332.356
Evoforma	Montaje y desmontaje Feria de la Tecnología	\$31.205.000	\$ 5.928.950	\$ 2.413.707		\$39.547.657
Canal Capital	Suga, Plan de emergencias y productor Feria	\$1.565.000	\$297.350	\$65.000		\$ 1.862.350
Ablanco Producciones	Montaje y desmontaje Feria del Calzado 22	\$24.729.000	\$ 4.698.510	\$ 1.912.788		\$31.340.298
Canal Capital - Juan	Suga Mercado Campesino 14 Oct 17 Suga	\$ 300.000	\$ 57.000	\$23.205		\$380.205
Canal Capital	Plan de Emergencias, Productor General	\$2.736.500	\$519.935			\$ 3.256.435
Canal Capital	Suga Feria Bicicleta 29 Sept 17	\$ 900.000	\$171.000	\$69.615		\$ 1.140.615
Canal Capital	Plan de Emergencias, Productor General Feria	\$2.736.500	\$519.935			\$ 3.256.435
Ablanco Producciones	Operador logístico, montaje y desmontaje	\$17.424.000	\$ 3.310.560	\$ 1.347.746		\$22.082.306
Vía Logística	Operador Logístico Visita Barrio San Bernardo	\$3.105.000	\$589.950	\$240.172		\$ 3.935.122
Go to Music SA	Presentación de artistas Feria Industria	\$10.000.000	\$ 1.900.000	\$773.500		\$12.673.500
Ablanco Producciones	Montaje y desmontaje Feria Industria Creativa	\$27.294.000	\$ 5.185.860	\$ 2.111.191		\$34.591.051
Canal Capital-Juan	Suga y Permisos Eventos Industria Creativa y	\$1.400.000	\$266.000	\$108.290		\$ 1.774.290
Canal Capital	Productor Industria Creativa octubre 2017	\$2.236.500	\$424.935			\$ 2.661.435
Evoforma	Montaje y desmontaje Feria del Empleo	\$62.758.950	\$ 11.924.201	\$ 4.854.405		\$79.537.555
Canal Capital-Juan	Suga y Permisos Feria Empleo 10 al 13 de	\$1.400.000	\$266.000	\$108.290		\$ 1.774.290
Canal Capital	Productor Feria Empleo 10 al 13 octubre 2017	\$2.236.500	\$424.935			\$ 2.661.435
Vía Logística	Impresión material publicitario octubre 2017	\$ 5.310.400	\$ 1.008.976	\$410.759		\$ 6.730.135
Canal Capital - Juan	Suga Mercado Campesino 14 Oct 17 Suga	\$ 300.000	\$ 57.000	\$23.205		\$380.205
Canal Capital - Juan	Suga Mercado Campesino 14 Oct 17 Suga	(300.000)	-\$ 57.000	-\$23.205		-\$380.205
Vía Logística	Operador Logístico Evento Plaza de la hoja el	\$ 1.240.870	\$235.765	\$95.981		\$ 1.572.617
Canal Capital-Juan	Gestión Modificación Suga Molinos y JJ Vargas	\$1.000.000	\$190.000	\$77.350		\$ 1.267.350
Canal Capital-Juan	Reversión Gestión Modificación Suga Molinos y	(1.000.000)	-\$190.000	-\$77.350		-\$ 1.267.350
Canal Capital-Juan	Sugas Mercados Campesinos 4 y 18 de	\$ 2.100.000	\$399.000	\$162.435		\$ 2.661.435
Canal Capital-Juan	Reversión Sugas Mercados Campesinos 4 y 18	(2.100.000)	-\$399.000	-\$162.435		-\$ 2.661.435
Evoforma	60 refrigerios y 2 Transporte Barrio Quitasueño	\$1.446.000	\$274.740	\$111.848		\$ 1.832.588
Canal Capital	Transporte Fortalecimiento Empresarial	\$1.065.000	\$202.350		1.267.350	\$ 1.267.350
Evoforma	Producción Stand	\$3.550.000	\$674.500	\$274.593		\$ 4.499.093

CONTROL DE GASTOS SDDE						
Proveedor	Elementos	Vr. gasto antes	IVA	Comisión	Producción	vr. cobro
Jhon Portela	Desarrollo guiones, libretos, dirección de arte,	23.670.000	\$ 4.497.300	\$ 1.830.875		\$29.998.175
Vía Logística	Operador Logística Visita Experto Alemán 01	6.335.000	\$ 1.203.650	\$490.012		\$ 8.028.662
Vía Logística Adición	Adición Operador Logístico Visita experto	144.000	\$ 27.360	\$11.138		\$182.498
Ablanco Producciones	445 refrigerios para 8 fechas en noviembre	2.367.500	\$449.825	\$183.126		\$ 3.000.451
Valento SAS	Operador Logístico Evento Simposio 03	8.700.000	\$ 1.653.000	\$672.945		\$11.025.945
Valento SAS	Refrigerios Negocios Verdes	2.800.000	\$532.000	\$216.580		\$ 3.548.580
Takticos	Alimentación, montaje, desmontaje y	48.902.200	\$ 9.291.418	\$ 3.782.585		\$61.976.203
Takticos Adicional	Alimentación, montaje, desmontaje y	11.108.700	\$ 2.110.653	\$859.258		\$14.078.611
Canal Capital - Juan	Suga Feria Navidad	900.000	\$171.000	\$69.615		\$ 1.140.615
Canal Capital - Sayco	Sayco Feria Navidad	2.078.076	\$394.834	\$160.739		\$ 2.633.650
Canal Capital - Acinpro	Acinpro Feria Navidad	2.078.076	\$394.834	\$160.739		\$ 2.633.650
Canal Capital	Productor Feria Navidad	2.098.592	\$398.732	\$162.326		\$ 2.659.650
Evoforma	Operador Logístico Tedx Bogotá	3.660.000	\$695.400	\$283.101		\$ 4.638.501
Viajes Tour Colombia	Operador logístico Mercados Campesinos 1,2 y	11.700.000	\$ 2.223.000	\$904.995		\$14.827.995
Valento SAS	Alimentación y producción logística	960.000	\$182.400	\$74.256		\$ 1.216.656
Du Brans	Operador Logístico Evento Políticas Públicas 6	16.695.000	\$ 3.172.050	\$ 1.291.358		\$21.158.408
Pte Proveedor	Fortalecimiento Empresarial (Aprobado sin		\$-	\$-		\$-
Takticos	Alimentación, operación logística y técnica	58.822.000	\$ 11.176.180	\$ 4.549.882		\$74.548.062
Inédita - Orquesta la	Servicios Artísticos Agroalimentaria	18.380.000	\$ 3.492.200	\$ 1.421.693		\$23.293.893
Canal Capital - Juan	Suga Agro Alimentaria	300.000	\$ 57.000	\$23.205		\$380.205
Canal Capital -	Productor Agroalimentaria	2.098.592	\$398.732	\$162.326	2.497.324	\$ 2.659.650
Evoforma	Montaje y desmontaje de Mobiliario en plaza 5	4.484.000	\$851.960	\$346.837		\$ 5.682.797
Takticos	Operación Logística Talentos y Stand	18.047.700	\$ 3.429.063	\$ 1.395.990		\$22.872.753
Colombia Gourmet	Refrigerios Taller Fortalecer Emprendimiento	540.000	\$102.600	\$41.769		\$684.369
E comerce	Mercados Campesinos 2 de junio 2017	13.821.800	\$ 2.626.142	\$ 1.069.116		\$17.517.058
Fernando Mojica	Coaching Jornadas de Sensibilización y	4.620.000	\$877.800	\$357.357		\$ 5.855.157
Takticos	Lanzamiento App Empleo	60.607.800	\$ 11.515.482	\$ 4.688.013		\$76.811.295
Takticos	Impresión Fichas consecutivo para empleo	725.000	\$137.750	\$56.079		\$918.829
Canal Capital-Juan	Sugas a Favor SDDE	(500.000)	\$- 95.000	\$-38.675		-\$633.675
Canal Capital-Juan	Permisos Eventos Industria Creativa y Feria del	\$ 300.000	\$ 57.000	\$23.205		\$380.205
TOTALES COMPROMETIDOS		1.271.341.574	241.207.741	96.172.883	8.194.670	1.590.754.688
SALDO POR COMPROMETER		128.786.310	24.469.399	22.988.356		176.244.065

ANÁLISIS DEL PROYECTO		
Rentabilidad de lo ejecutado	6,6%	\$104.367.553
Rentabilidad esperada	6,5%	\$107.844.994

Fuente: Información elaborada y suministrada por nuevos negocios

Al igual que lo observado en el contrato anterior, dentro de la ejecución del contrato no se evidencia que se incorporen los costos y gastos tanto del personal del área de nuevos negocios como de las demás áreas del Canal que apoyan directa e indirectamente las actividades del contrato interadministrativo 133 de 2017. Los costos que se asocian son los directamente relacionados con el cumplimiento contractual.

Contrato 075 de 2017. Para efectos de ejecutar este contrato se desarrollan actividades tendientes a la realización de eventos, elaboración de material publicitario, construcción de contenidos y demás actividades relacionadas con la misionalidad y proyectos de inversión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, respecto de los cuales el área reporta la siguiente información:

Contrato No.	Valor del contrato IVA incluido	Vr. Comprometido	Vr. Factura do	Vr. x facturar	Vr. x comprometer incluída comisión	Vr. x comprometer sin comisión
75 – 2017	1.365.352.000	869.372.173		1.365.352.000	495.979.827	465.708.758
ADICION N°1						
TOTAL	1.365.352.000					

Proveedor	Elementos	Vr. gasto antes de IVA	IVA	Comisión Agencia	Producción	Vr. cobro IDPYBA
Corferias	Operación Logística evento "Expo Pet" 23 al 26	373.922.920	71.045.355	28.922.938		473.891.213
Inédita	Merchandising Feria Expopet 26 Nov 17	88.756.400	16.863.716	6.865.308		112.485.424
Jhon Portela	Preproducción, producción y postproducción	46.000.000	8.740.000	3.558.100		58.298.100
Dos Diseño y	Operador logístico y material publicitario	3.000.000	570.000	232.050		3.802.050
Break Gourmet	50 refrigerios 21 Nov 17	310.000	58.900	23.979		392.879
Somos 3	Volantes Expopet	600.000	114.000	46.410		760.410
Pop suramericana	Material Publicitario Tríptico Expopet	11.080.320	2.105.261	857.063		14.042.644
Publideas e Ingenio	Material Publicitario – Botilitos	800.000	152.000	61.880		1.013.880
Mastertool	Operación Logística, alimentación y técnica.	41.470.000	7.879.300	3.207.705		52.557.005
Pop suramericana	Papelería-Impresiones	1.960.000	372.400	151.606		2.484.006
Productor Canal	Productor Expopet 4 días	933.332	177.333	72.193		1.182.858
Heaven Group	Raider Bako	14.400.000	2.736.000	1.113.840		18.249.840
E Markettools	Presentación musical Bako	75.200.000	14.288.000	5.816.720		95.304.720
Canal Capital	Productor Evento presentaciones musicales	2.333.330	443.333	180.483		2.957.146
Thunder	Bolsa Operador Logístico	25.210.084	4.789.916	1.950.000		31.950.000
			-	-		-
TOTALES COMPROMETIDOS		685.976.386	130.335.513	53.060.273	-	869.372.173
SALDO POR COMPROMETER		391.351.897	74.356.860	30.271.069		495.979.827

ANÁLISIS DEL PROYECTO		
Rentabilidad a la fecha	6,1%	\$53.060.273
Rentabilidad esperada	6,5%	\$83.331.343

Fuente: Información elaborada y suministrada por nuevos negocios

Como se ha venido indicando y de conformidad en el cuadro anterior dentro de la ejecución del contrato no se evidencia que se incorporen los costos y gastos tanto del personal del área de nuevos negocios como de las demás áreas del Canal que apoyan directa e indirectamente las actividades del contrato interadministrativo 075 de 2017.

Contrato 8496 de 2017. Para efectos de ejecutar este contrato se desarrollan actividades tendientes a realizar encuentros generacionales para envejecer felices a nivel distrital como parte de las acciones integrales del proyecto de inversión 1099 "envejecimiento digno, activo y feliz" de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría de Integración Social, respecto de los cuales el área reporta la siguiente información:

Contrato No. 8496 2017	Valor del contrato IVA incluido	Vr. Comprometido	Vr. Facturado	Vr. x facturar	Vr. x comprometer con proveedores
PRODUCCION TV	134.946.000	1.483.557.621	1.796.011.096	199.556.788	398.451.179
BTL	1.747.062.800				
FEE	113.559.082				
TOTAL	1.995.567.884				

CONTROL DE GASTOS SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL						
Proveedor	Elementos	Vr. gasto antes de IVA	IVA	Comisión	Producción	Total
Orquesta Billos Caracas	Presentación Orquesta	132.187.714	25.115.666			157.303.380
Banda Sonora LTDA	Humorista Luz Amparo Álvarez	40.336.134	7.663.866			48.000.000
Trans 2000 uno	Transporte Envejecer felices	147.600.000	28.044.000			175.644.000
Group Conexión	Servicio técnico, montaje y desmontaje Evento	185.560.000	35.256.400			220.816.400
Group Conexión Adición	Servicio técnico, montaje y desmontaje Evento	14.500.000	2.755.000			17.255.000
Colombia Gourmet	Alimentación evento envejecer Felices	316.560.000	60.146.400			376.706.400
Nativo Producciones	Material Publicitario Evento Envejecer Felices	47.543.500	9.033.265			56.576.765

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

CONTROL DE GASTOS SECRETARÍA INTEGRACIÓN SOCIAL						
Proveedor	Elementos	Vr. gasto antes de	IVA	Comisión	Producción	Total
NK Artistas y eventos	Artista, Mariachis, Performance, Presentador	82.000.000	15.580.000			97.580.000
Open Group	Cerramiento, Señalización y Equipo logístico	100.360.000	19.068.400			119.428.400
Primeros Auxilios APA	Emergencias-Salud	31.680.000	6.019.200			37.699.200
Acinpro	Comunicación pública Envejecer Felices	7.439.163	1.413.441			8.852.604
Sayco	Comunicación pública Envejecer Felices	9.918.884	1.884.588			11.803.472
Juan Camilo Ríos	Apoyo para diseño de planos y trámite permisos	4.201.681	798.319			5.000.000
Kioka	Circuito Cerrado Evento Envejecer Felices	13.400.000	2.546.000			15.946.000
Canal Capital	Producción videos envejecer felices	113.400.000	21.546.000			134.946.000
TOTALES COMPROMETIDOS CON PROVEEDORES		1.246.687.076	236.870.54	-	-	1.483.557.62
SALDO POR COMPROMETER CON PROVEEDORES		334.832.924	63.618.255			398.451.179

ANÁLISIS DEL PROYECTO		
Rentabilidad por contratación proveedores	22,8%	\$398.451.179
Rentabilidad por FEE	6,5%	\$113.559.082
Rentabilidad TOTAL	29,3%	\$512.010.261
Rentabilidad esperada	6,5%	\$113.559.082

Fuente: Información elaborada y suministrada por nuevos negocios

Dentro de la ejecución del contrato no se evidencia que se incorporen los costos y gastos tanto del personal del área de nuevos negocios como de las demás áreas del Canal que apoyan directa e indirectamente las actividades del contrato interadministrativo 8496 de 2017, como se ha venido evidenciando en los demás contratos analizados.

Por todo lo evidenciado, tanto en los cuadros consolidados como en las ejecuciones suministradas por el área de nuevos negocios, no es posible determinar la incorporación de los costos y gastos efectuados por el área de nuevos negocios para garantizar el cumplimiento de los contratos celebrados. Es importante tener en cuenta que la rentabilidad generada en la ejecución de cada uno de los contratos es afectada por los costos asociados a los contratos transversales y el costo indirecto generado en las áreas administrativas.

El análisis detallado de los elementos que el área de nuevos negocios necesita para conformar su costo, se presenta a continuación:

1. Valor de los contratos realizados por la entidad para garantizar la operación del área de nuevos negocios durante la vigencia 2017 Canal Capital, así:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR FINAL PAGADO
140-2017	YONIS PEÑA	66.164.000
715-2017	YONIS PEÑA	26.656.000
715-2017	ANA MARIA MARTINEZ OSORIO	66.800.000
965-2017	ANGIE LIZBETH ZAMORA GARCIA	30.983.333
1136-2017	CRISTIAN GIOVANNI BOHORQUEZ MOLANO	10.000.000
1518-2017	CRISTIAN GIOVANNI BOHORQUEZ MOLANO	10.000.000
353-2017	DIEGO ARMANDO ACOSTA GARCIA	6.000.000
646-2017	DIEGO ARMANDO ACOSTA GARCIA	9.000.000
1147-2017	DIEGO ARMANDO ACOSTA GARCIA	18.777.777
557-2017	SEBASTIAN VELASQUEZ BETANCUR	7.500.000
787-2017	MYRIAM ANDREA ESTEVEZ SANCHEZ	10.197.000
1404-2017	MYRIAM ANDREA ESTEVEZ SANCHEZ	10.197.000
1071-2017	YULY CAROLINA PINEDA	6.000.000
1670-2017	YULY CAROLINA PINEDA	6.000.000
1012-2017	ERIKA JOHANNA JIMENEZ MARTINEZ	35.000.000
981-2017	JHOAN HARBY HERNANDEZ LEAL	21.000.000
1731-2017	JHOAN HARBY HERNANDEZ LEAL	14.000.000
1109-2017	LUCIA TERESA JARAMILLO GUERRA	21.000.000
1735-2017	LUCIA TERESA JARAMILLO GUERRA	11.666.667

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR FINAL PAGADO
1268-2017	IVAN DARIO HEWRNANDEZ VACA	14.000.000
1719-2017	LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PERDOMO	5.700.000
1412-2017	PAOLA ANDREA MELO FLOREZ	6.951.126
975-2017	XIMENA CHAMORRO	22.500.000
579-2017	CAROLINA CABRERA GIRALDO	30.000.000
TOTAL		466.092.903

Fuente: Información elaborada y suministrada por nuevos negocios.

2. El costeo e incorporación de las actividades que desarrollan las áreas que dan soporte a la gestión de nuevos negocios y que son fundamentales para cumplir con los compromisos adquiridos en los contratos o convenios celebrados por el área, a saber:
 - Subdirección financiera: aspectos presupuestales, de facturación y cartera.
 - Oficina Jurídica: Aspectos jurídicos de los estudios y documentos previos, contractuales y pos contractuales.
3. El costeo e incorporación de los costos indirectos en los cuales incurre el Canal Capital para que los contratistas de nuevos negocios, así como los de los grupos de apoyo mencionados anteriormente puedan realizar su actividad, tales como:
 - Áreas de trabajo:
 - Equipos de oficina:
 - Servicios públicos
 - Elementos de papelería y útiles
 - Elementos de cafetería, entre otros.

El no tener en cuenta los costos promedios de la contratación de personal del área, el costeo e incorporación de las actividades que desarrollan las áreas que dan soporte a la gestión y el costeo e incorporación de los costos indirectos en los cuales incurre el Canal Capital para que los contratistas de nuevos negocios, así como los de los grupos de apoyo puedan realizar su actividad, puede afectar directamente el valor del FEE que se ha cobrado en los contratos firmados, al punto de tener un FEE sobrevalorado.

12. OBSERVACIONES:

Nº	OBSERVACIONES
1	DESCRIPCIÓN: Al verificar la documentación puesta en conocimiento de la OCI, así como el reporte del área de nuevos negocios entorno a la planeación estratégica se pudo establecer que Canal Capital no ha realizado la incorporación de la temática de nuevos negocios en la planeación estratégica de la entidad, incumpléndose lo establecido por la Junta Administradora Regional mediante en el Acuerdo 004 de 2016. CRITERIO DE AUDITORÍA: Acuerdo 004-2016 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad Canal Capital, Por el cual se adoptan los Estatutos de Canal Capital
2	DESCRIPCIÓN: Al verificar el informe puesto a disposición de la OCI se pudo establecer que la entidad no cuenta con metas e indicadores que permitan evidenciar el avance en la implementación de los siguientes compromisos establecidos por la Junta Administradora Regional mediante el Acuerdo 004: • Asesoría e implementación en materia de publicidad, comercialización, mercadeo de espacios (en medios ATL, BTL y digitales) manejo de imagen, posicionamiento institucional y de marca en medios de comunicación. • Divulgación y/o distribución de contenidos audiovisuales • Preproducción, producción y postproducción de material audiovisual, contenidos

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Nº	OBSERVACIONES
	digitales, convergentes, multiplataforma y multimedia. • Apoyo logístico y/o de capacitación para la preproducción, producción y postproducción de eventos. • Evaluación y análisis de información propia o de terceros como resultado del procesamiento de datos de plataformas BIG DATA o similares. CRITERIO DE AUDITORÍA: Acuerdo 004-2016 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad Canal Capital, Por el cual se adoptan los Estatutos de Canal Capital
3	DESCRIPCIÓN: Al verificar la información puesta a disposición de la OCI se pudo establecer que la entidad no ha realizado estudio o implementado otro tipo de metodologías que permitan determinar la cantidad de personal necesario para la eficiente realización de las tareas que se originan con ocasión de las nuevas funciones asignadas por la Junta Administradora Regional mediante el Acuerdo 004 de 2016, así como de las demás áreas de la entidad con las cuales interactúa. CRITERIO DE AUDITORÍA: Acuerdo 004-2016 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad Canal Capital, Por el cual se adoptan los Estatutos de Canal Capital
4	DESCRIPCIÓN: De conformidad con los documentos puestos en conocimiento de la OCI, se pudo establecer que con ocasión de la gestión de nuevos negocios la entidad no realiza un seguimiento o evaluación al final de la prestación del servicio. Situación por la cual no es posible evidenciar el mejoramiento continuo y posiblemente no identificar acciones de mejora. CRITERIO DE AUDITORÍA: Acuerdo 004-2016 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad Canal Capital, Por el cual se adoptan los Estatutos de Canal Capital
5	DESCRIPCIÓN: De conformidad con los documentos puestos en conocimiento de la OCI, se pudo establecer Canal Capital plantea como ventaja competitiva el hecho de ser una empresa industrial y comercial del estado, situación por la cual puede suscribir contratos interadministrativos directos con las otras entidades estatales, sin necesidad de ir a convocatoria pública. No obstante, no se cuenta con una estrategia o concepto que le permita a la entidad dar cuenta de la gestión de nuevos negocios en época de ley de garantías, ya que tal época, esta condición no sería una ventaja sino una desventaja frente a la competencia del canal (privados). CRITERIO DE AUDITORÍA: Ley 996 de 2005, Por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones
6	DESCRIPCIÓN: De conformidad con el análisis de la información puesta en conocimiento de la OCI no es posible establecer la forma como la entidad establece los gastos de administración o el FEE asociado a la gestión de los contratos que se suscriben en el Marco de los nuevos negocios establecidos en el Acuerdo 004 de 2016, no se evidencia la existencia de una metodología para establecer el porcentaje que la entidad debe cobrar. CRITERIO DE AUDITORÍA: Acuerdo 004-2016 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad Canal Capital, Por el cual se adoptan los Estatutos de Canal Capital
7	DESCRIPCIÓN: Con relación al FEE que es planteado en las propuestas y negociaciones previas para la suscripción de los contratos de los nuevos negocios de la entidad, de conformidad con los documentos puestos en conocimiento de la OCI, no se pudo establecer su registro en el marco de las minutas de siete (7) de los once (11) contratos analizados, así:

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Nº	OBSERVACIONES																								
	<table><tr><th>CONTRATO No</th><th>Contratante</th><th>FEE</th></tr><tr><td>620 de 2017</td><td>COLDEPORTES</td><td>No se estipula en el marco de la minuta contractual</td></tr><tr><td>4154 DE 2017</td><td>INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE</td><td>No se estipula en el marco de la minuta contractual</td></tr><tr><td>107 DE 2017</td><td>ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE</td><td>Se presenta propuesta con el 6.5% sin embargo no se evidencia en la minuta contractual</td></tr><tr><td>410 DE 2017</td><td>IDPAC</td><td>No se referencia</td></tr><tr><td>8496 DE 2017</td><td>SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL</td><td>No se refiere pacto del fee</td></tr><tr><td>133 DE 2017</td><td>SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO</td><td>Se pactó el 6.5% por costos de administración</td></tr><tr><td>1152 DE 2017</td><td>FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD</td><td>No se evidencia que se haya pactado</td></tr></table>	CONTRATO No	Contratante	FEE	620 de 2017	COLDEPORTES	No se estipula en el marco de la minuta contractual	4154 DE 2017	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE	No se estipula en el marco de la minuta contractual	107 DE 2017	ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE	Se presenta propuesta con el 6.5% sin embargo no se evidencia en la minuta contractual	410 DE 2017	IDPAC	No se referencia	8496 DE 2017	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	No se refiere pacto del fee	133 DE 2017	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	Se pactó el 6.5% por costos de administración	1152 DE 2017	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	No se evidencia que se haya pactado
CONTRATO No	Contratante	FEE																							
620 de 2017	COLDEPORTES	No se estipula en el marco de la minuta contractual																							
4154 DE 2017	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE	No se estipula en el marco de la minuta contractual																							
107 DE 2017	ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE	Se presenta propuesta con el 6.5% sin embargo no se evidencia en la minuta contractual																							
410 DE 2017	IDPAC	No se referencia																							
8496 DE 2017	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	No se refiere pacto del fee																							
133 DE 2017	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	Se pactó el 6.5% por costos de administración																							
1152 DE 2017	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	No se evidencia que se haya pactado																							
	CRITERIO DE AUDITORÍA: Acuerdo 004-2016 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad Canal Capital, Por el cual se adoptan los Estatutos de Canal Capital																								
8	DESCRIPCIÓN: De conformidad con los expedientes contractuales puestos en conocimiento de la OCI se pudo establecer que solamente en cuatro (4) de los once (11) contratos de la muestra se evidencia copia de informes de supervisión, aunque con observaciones, situación que hace imposible determinar de manera parcial o total el cumplimiento de las obligaciones y compromisos a cargo de las partes de la relación contractual. Si bien es cierto la actuación de Canal Capital en el marco de los contratos objeto de este análisis corresponde a la de ejecutor, es pertinente que en el expediente contractual que reposa en la entidad se cuente con la copia de estos documentos debidamente avalados por el supervisor que para el efecto ha sido designado. CRITERIO DE AUDITORÍA: Acuerdo 004-2016 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad Canal Capital, Por el cual se adoptan los Estatutos de Canal Capital y Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría – Título V Numeral 5.																								
9	DESCRIPCIÓN: De conformidad con los expedientes contractuales puestos en conocimiento de la OCI se pudo establecer que, conforme a la muestra seleccionada, al corte del presente informe para siete (7) contratos se les ha terminado su plazo de ejecución, sin que sea posible evidenciar en los expedientes puestos en consideración de la OCI el balance financiero o el acta de liquidación de los mismos. CRITERIO DE AUDITORÍA: Artículo 60 de la Ley 80 de 1993																								
10	DESCRIPCIÓN: Al verificar la forma de calcular y presentar el FEE para la facturación realizada, así como para los cuadros de ejecución de los contratos interadministrativos de la muestra aleatoria, se observó que durante el 2017 el valor de FEE se calcula y presenta incluyendo el IVA. Calculo que no es correcto pues efectuado de esta manera el valor del FEE se encuentra sobrevalorado. CRITERIO DE AUDITORÍA: Acuerdo 004-2016 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad Canal Capital, Por el cual se adoptan los Estatutos de Canal Capital																								
11	DESCRIPCIÓN: Al revisar los documentos contractuales y de ejecución suministrados por el área de nuevos negocios, no es posible determinar cómo se incorporan los costos y gastos efectuados por el área de nuevos negocios para garantizar el cumplimiento de los contratos celebrados. CRITERIO DE AUDITORÍA: Acuerdo 004-2016 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad Canal Capital, Por el cual se adoptan los Estatutos de Canal Capital																								
12	DESCRIPCIÓN: El no tener en cuenta los costos promedios de la contratación de																								

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	 
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Nº	OBSERVACIONES
	personal del área, el costeo e incorporación de las actividades que desarrollan las áreas que dan soporte a la gestión y el costeo e incorporación de los costos indirectos en los cuales incurre el Canal Capital para que los contratistas de nuevos negocios, así como los de los grupos de apoyo puedan realizar su actividad, puede afectar directamente el valor del FEE que se ha cobrado en los contratos firmados, al punto de tener un FEE sobrevalorado. CRITERIO DE AUDITORÍA: Acuerdo 004-2016 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad Canal Capital, Por el cual se adoptan los Estatutos de Canal Capital

13. CONCLUSIÓN: Conforme a lo anterior la Oficina de Control Interno ha realizado la evaluación de la implementación de nuevos negocios de la entidad de manera planeada, documentada, organizada y sistemática, aportando al cumplimiento de la misión institucional, en el marco del Sistema de Control Interno.

14. RECOMENDACIONES:

Es prioritario que Canal Capital fortalezca los instrumentos de planeación estratégica de la entidad, incorporando en ellos los elementos correspondientes a los nuevos negocios. Al respecto también se considera pertinente que se incluyan metas e indicadores de gestión que permitan determinar de manera acertada el avance en el cumplimiento de lo establecido por la Junta Administradora de la entidad.

De igual manera y de conformidad con la maduración de la gestión de los nuevos negocios, se considera pertinente darle prioridad a la verificación de los procesos de facturación y recuperación de la cartera de nuevos negocios, ya que estos recursos permiten evidenciar la generación de utilidades y el apalancamiento de la gestión de la entidad

Dar estricto cumplimiento a la reglamentación interna establecida en los diferentes manuales, procedimientos y formatos establecidos para el proceso contractual y demás procesos derivados y relacionados con la adquisición de bienes y/o servicios, lo anterior a fin de ejercer de forma efectiva el autocontrol, autogestión y autorregulación, principios vitales del Modelo Estándar de Control interno.

Es prioritario que se realice la revisión de las situaciones generales evidenciadas por la OCI en el marco de la presente auditoría y se realicen los ajustes pertinentes.

Así mismo es importante que se realice un análisis con el fin de adelantar la implementación de un sistema de costos que le permita al Canal determinar los costos asociados a las actividades de los Nuevos Negocios y establecer si el fee que se cobra actualmente ofrece la rentabilidad deseada o determinar la existencia de costos altos que estén afectando negativamente la rentabilidad de los contratos.

Es recomendable que el Canal adelante los análisis necesarios (estudios de cargas de trabajo o equivalentes) con el fin de determinar las necesidades de personal a la luz de la operación de las nuevas actividades adoptadas a través del Acuerdo 004 de 2016, así como el ajuste a la estructura organizacional de Canal que permita una adecuada toma de decisiones.

Revisó y aprobó:



Jefe Oficina de Control Interno

Preparó:

Audidores: NELSON JAIRO RINCON MARTINEZ - Contrato No. 139 de 2018
JOSE LEONARDO IBARRA QUIROGA - Contrato No. 110 de 2018

	INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: CCSE-FT-016	 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
		VERSIÓN: 6	
		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2018	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Usted cuenta con diez (10) días hábiles contados a partir del recibo del presente informe para formular el Plan de Mejoramiento resultado de la No Conformidad encontrada en la auditoría, empleando para ello el formato CCSE-FT-001 Administración de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejoramiento y remitirlo a Control Interno para su validación, aprobación e incorporación de las acciones en la Matriz de Seguimiento del Plan de Mejoramiento.